



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°20.-

SESIÓN ORDINARIA N°20/2024.-

En Osorno, a 11 de junio de 2024, siendo las 15:09 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, don Jorge Castilla Solís, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°19 de fecha 04 de Junio de 2024.
2. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para determinación del monto de la dieta mensual de las señoras concejales y señores concejales, para período del 28 de Junio de 2024 al 06 de Diciembre de 2024, en el monto de 15,6 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 1° del Artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que registrá a partir de la Dieta Mensual de Julio de 2024.
3. ORD. N°971 DEL 06.06.2024. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento y Traslado de las siguientes patentes:
 - A. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE "C" SALONES DE BAILE O DISCOTECA, A NOMBRE DE PATRICIA XIMENA SANDOVAL SANTIBAÑEZ, PARA FUNCIONAMIENTO EN CALLE MANUEL BULNES N°630.
 - B. TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE "F" ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, A NOMBRE DE ELVYS CHACON FUENTES, PARA FUNCIONAMIENTO EN CALLE ELEUTERIO RAMIREZN°625, LOCAL3
4. ORD. N°977 DEL 06.06.2024 D.A.E.M. Y ORD. N°42 DEL 07.05.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública DAEM N°56/2024, ID N°2306-42-LE24, "ADQUISICIÓN (CONFECCIÓN Y ENTREGA) DE VESTUARIO ESCOLAR PARA ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ OSORNO, FONDOS SEP", al siguiente proveedor:

OFERENTE	JOSÉ LUIS SALAZAR NAVARRO.
RUT	N°10.389.487-5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DOMICILIO	PATRICIO LYNCH N°1556, DEPTO L2, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$52.014.900.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	30 DÍAS CORRIDOS Y UNA GARANTÍA DE 14 MESES.

5. ORD. N°1361 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR VILLA ENTRE LAGOS, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebrando el Aniversario N°06 de nuestro Club Adulto Mayor".
6. ORD. N°1362 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FEDERACIÓN MUTUALISTA DE OSORNO, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Seminario Mutualista Arnoldo Torrealba Paredes".
7. ORD. N°1363 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA AITUE, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Wetripantu: Rescate de Ceremonias Mapuches en la Urbanidad".
8. ORD. N°1364 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2024, conforme a los artículos 12° y 13°, Título III, del Reglamento N°379 del 10 de abril de 2024, Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno.
9. ORD. N°53-V DEL 07.07.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Compraventa de un retazo de inmueble de 144 metros cuadrados, ubicado en Villa los Esteros de la comuna de Osorno, por un monto de \$30.000.000, según tasación e informe adjunto. El título de dominio del inmueble de mayor cabida se encuentra inscrito a fojas 1205 vta. N°1215 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2007, a nombre de don Juan José Millape Valderas y doña Doraliza del Carmen Ulloa Martínez, y la referida división predial con afectación a utilidad pública fue aprobada por resolución 15/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, por la Dirección de Obras Municipales, con el fin de construir en dicho terreno una planta elevadora de aguas.
10. ORD. N°892 DEL 28.05.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
11. ORD. N°994 DEL 07.06.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para autorizar anticipo de recursos para el pago de Bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, estipulado en la Ley N°20.976, correspondiente a cupos año 2022, designados en Resolución Exenta N°2596 del 29.02.2024 del Ministerio de Educación, que beneficiará a un total de 11 Asistentes de la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Educación, cuyo monto será solicitado al Ministerio de Educación como anticipo de subvención el cual asciende a \$230.482.177.-

12. ORD. N°949 DEL 04.06.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
13. E-MAIL DEL 30.05.2024. DIRMAAO. MAT.: Exposición del “Programa de Recuperación Ambiental del Río Damas, a cargo del señor Sixto Salazar Soto, profesional del Departamento de Medio Ambiente-DIRMAAO.
14. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios da por abierta la sesión.

PRESIDENTE CASTILLA: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, un gusto de saludarles. También saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, Jefaturas, estimados Dirigentes que están en la Sala, a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y redes sociales. Hago presente las excusas, primero, del señor Alcalde, que, por Cometido, se encuentra en una reunión en la ciudad de Santiago, y una vez retornando a la ciudad de Osorno, se integrará a la Sesión. Así como también, los Concejales señor Juan Carlos Velásquez Mancilla y señor Mario Troncoso Hurtado, que, por Cometido, están realizando un curso en la ciudad de Santiago; y la Concejala señora Herta Licán Licán, que también tuvo que viajar a Santiago por una reunión de Consejo de CONADI; por lo tanto, no estarán presente en esta Sesión.

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°19 de fecha 04 de Junio de 2024.

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°19 de fecha 04 de Junio de 2024.

Se aprueba la moción, por la unanimidad los asistentes: 5 Concejalas(es)

ACUERDO N°357.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para determinación del monto de la Dieta mensual de las señoras Concejales y señores Concejales, para período del 28 de Junio de 2024 al 06 de Diciembre de 2024, en el monto de 15,6 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 1º del Artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que regirá a partir de la Dieta Mensual de Julio de 2024.

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de determinar el monto de la Dieta mensual de las señoras Concejales y señores Concejales, para período del 28 de Junio de 2024 al 06 de Diciembre de 2024, en el monto de 15,6 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 1º del Artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que regirá a partir de la Dieta Mensual de Julio de 2024.

Lo anterior, según lo indicado por la Dirección de Secretaría Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 5 Concejales(es).

ACUERDO N°358.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°971 DEL 06.06.2024. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento y Traslado de las siguientes patentes:

- A. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE "C" SALON DE BAILE Y DISCOTECA, A NOMBRE DE PATRICIA XIMENA SANDOVAL SANTIBAÑEZ, PARA FUNCIONAMIENTO EN CALLE MANUEL BULNES N°630.
- B. TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE "F" ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, A NOMBRE DE ELVYS CHACON FUENTES, PARA FUNCIONAMIENTO EN CALLE ELEUTERIO RAMIREZN°625, LOCAL3

Se da lectura al «ORD. N°971. D.A.F. ANT.: LEY 19.925 ARTÍCULO 65º LETRA O. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 06 JUNIO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

En cumplimiento, a las disposiciones legales establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65º letra "O", que en lo principal



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

refiere sobre las facultades del Alcalde en materia de otorgamiento, traslado y caducidad de patentes de alcoholes, quien suscribe, viene en presentar a Usted, y requerir respetuosamente, someter a Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la(s) siguiente(s) solicitud(es) de patente(s) de alcohol(es):

1.SOLICITUD DE OTORGAMIENTO N°286 DEL 06/03/2024 A NOMBRE DE PATRICIA XIMENA SANDOVAL SANTIBÁÑEZ, RUT: 11.923.712-2, PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES CLASE "C" SALONES DE BAILE O DISCOTECA, PARA FUNCIONAMIENTO EN CALLE MANUEL BULNES 630:

- INFORME INTERNO N°317 DE FECHA 14/05/2024, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- INFORME N°175 DE FECHA 30/05/2024, DE LA PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE FECHA 06/06/2024.
- DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 06/06/2024.
- FORMULARIO SOBRE VIGENCIA DE JJVV, INDICANDO QUE NO EXISTE SEGÚN LO INFORMADO POR EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

2. SOLICITUD DE TRASLADO N°432 DEL 10/04/2024 A NOMBRE DE ELVYS CHACÓN FUENTES, RUT: 11.411.589-4, PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES CLASE "F" ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, PARA FUNCIONAMIENTO EN CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ 625, LOCAL 3:

- INFORME INTERNO N°314 DE FECHA 14/05/2024, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- INFORME N°173 DE FECHA 29/05/2024, DE LA PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE FECHA 05/06/2024
- DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 06/06/2024.
- FORMULARIO SOBRE VIGENCIA DE JJVV, INDICANDO QUE NO EXISTE SEGÚN LO INFORMADO POR EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Es cuanto solicito.

Saluda cordialmente; RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: "Se va a rectificar el Ordinario N°971 del Departamento de Rentas, con el Ordinario N°998 del mismo Departamento, porque donde dice PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES CLASE "C" SALONES DE BAILE O DISCOTECA», debe decir: «PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES CLASE "C"



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS. Así es que se rectifica esa parte del Acuerdo.”

Se da lectura al «ORD. N°998. D.A.F. ANT.: ORD. N°971-2024. MAT.: SOLICITA RECTIFICACIÓN. OSORNO, 10 JUNIO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., si lo tiene a bien, rectificar Ord. N°971 de fecha 06.06.2024, en el punto N°1 donde dice PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES CLASE C SALONES DE BAILE O DISCOTECA, por **PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS.**

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales, respecto a la letra A”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar acuerdo del Concejo para el Otorgamiento de la siguiente patente:

A. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE “C” RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, A NOMBRE DE PATRICIA XIMENA SANDOVAL SANTIBAÑEZ, PARA FUNCIONAMIENTO EN CALLE MANUEL BULNES N°630.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°971, del 06.06.2024; y Ordinario N°998, del 10.06.2024, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 05 Concejales(as).

ACUERDO N°359.-

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales, respecto a la letra B”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar acuerdo del Concejo para el Traslado de la siguiente patente:

B. TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE “F” ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, A NOMBRE DE ELVYS CHACÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

FUENTES, PARA FUNCIONAMIENTO EN CALLE ELEUTERIO RAMÍREZN°625, LOCAL3.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°971, del 06.06.2024; y Ordinario N°998, del 10.06.2024, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 05 Concejales(as).

ACUERDO N°360.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°977 DEL 06.06.2024 D.A.E.M. Y ORD. N°42 DEL 07.05.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública DAEM N°56/2024, ID N°2306-42-LE24, “ADQUISICIÓN (CONFECCIÓN Y ENTREGA) DE VESTUARIO ESCOLAR PARA ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ OSORNO, FONDOS SEP”, al siguiente proveedor:

OFERENTE	JOSÉ LUIS SALAZAR NAVARRO.
RUT	N°10.389.487-5
DOMICILIO	PATRICIO LYNCH N°1556, DEPTO L2, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$52.014.900.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	30 DÍAS CORRIDOS Y UNA GARANTÍA DE 14 MESES.

Se da lectura al «ORD. N°977. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 06 DE JUNIO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla Sesión del Honorable Concejo Municipal del día 11.06.2024, la aprobación de adquisición de Vestuario Escolar para escuela Leonila Folch López ya que supera el monto de las

500 UTM, el informe Comisión Técnica de ordinario N°42 con fecha 07/05/2024 proveniente de la Licitación Pública N°56/2024 ID2306-42-LE24, al siguiente proveedor:

Nombre del Proveedor : JOSÉ LUIS SALAZAR NAVARRO.
RUT : 10.389.487-5
FONDOS : S.E.P.
MONTO : 52.014.900.- IMPUESTO INCLUIDO
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR AÑO 2024



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.- Se adjunta:

- Informe Comisión.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Pedidos de Bienes y Servicios.
- PME.

Saluda atentamente a Ud.; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Gracias Presidente, estuve analizando esta licitación, como así las últimas, y diría que, tres, que tienen que ver con el vestuario escolar, todos nos recordaremos que ya no se puede comprar con tickets Sodexo, que era lo que se hacía antiguamente, que Edenred cobra un porcentaje muy alto para los proveedores locales, por lo tanto Edenred ya no está como parte de aquellos proveedores, en los cuales uno podía comprar con ticket o boucher, como quieran llamarlo, y hoy día el D.A.E.M. tiene que hacer varias licitaciones. Aquí, quiero agradecer a doña Claudia Asenjo, porque me aclaró todas las dudas que tenía ayer; efectivamente, hice un análisis y tenía una duda con respecto a las muestras, que hay un tema de detalle en colores, en logos, y me resolvió todas las dudas; así es que le agradezco a ella, a su Equipo, me parece que está perfecto que uno pueda resolver todas esas dudas previamente y voy a probar la licitación".

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública DAEM N°56/2024, ID N°2306-42-LE24, "ADQUISICIÓN (CONFECCIÓN Y ENTREGA) DE VESTUARIO ESCOLAR PARA ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ OSORNO, FONDOS SEP", al siguiente proveedor:

OFERENTE	JOSÉ LUIS SALAZAR NAVARRO.
RUT	N°10.389.487-5
DOMICILIO	PATRICIO LYNCH N°1556, DEPTO L2, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$52.014.900.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	30 DÍAS CORRIDOS Y UNA GARANTÍA DE 14 MESES.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°977, del 06 de Junio de 2024, del D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 5 Concejales(es).

ACUERDO N°361.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1361 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR VILLA ENTRE LAGOS, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebrando el Aniversario N°06 de nuestro Club Adulto Mayor”.

Se da lectura al «ORD. N°1361. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE JUNIO 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Adulto Mayor Villa Entre Lagos, por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado “Celebrando el Aniversario N°6 de nuestro Club Adulto Mayor”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR VILLA ENTRE LAGOS, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebrando el Aniversario N°06 de nuestro Club Adulto Mayor”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°978, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°135-V, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1361, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 5 Concejales(es).

ACUERDO N°362.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1362 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FEDERACIÓN MUTUALISTA DE OSORNO, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Seminario Mutualista Arnoldo Torrealba Paredes”.

Se da lectura al «ORD. N°1362. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE JUNIO 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Federación Mutualista de Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Seminario Mutualista Arnoldo Torrealba Paredes”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la FEDERACIÓN MUTUALISTA DE OSORNO, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Seminario Mutualista Arnoldo Torrealba Paredes”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°978, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°133-V, del 06 de Junio de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1362, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 5 Concejales(es).

ACUERDO N°363.-

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1363 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA AITUE, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Wetripantu: Rescate de Ceremonias Mapuches en la Urbanidad”.

Se da lectura al «ORD. N°1363. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE JUNIO 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Asociación Indígena Aitue, por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado “Celebración Wetripantu: Rescate de Ceremonias Mapuches en la Urbanidad”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA AITUE, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Wetripantu: Rescate de Ceremonias Mapuches en la Urbanidad”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°978, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°134-V, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1363, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 5 Concejales(es).

ACUERDO N°364.-

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1364 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2024, conforme a los artículos 12° y 13°, Título III, del Reglamento N°379 del 10 de abril de 2024, Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1364. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE DESIGNAR 2 CONCEJALES PARA JURADO MUNICIPAL QUIENES PUEDAN PROPONER DEPORTISTAS MERECEDORES DE BECA DEPORTIVA. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE JUNIO 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 11.06.2024, solicitud de designar 2 Concejales, quienes puedan integrar jurado municipal según Reglamento 379 de la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, en su título III en sus artículos 12 y 13, que señalan lo siguiente:

“Artículo 12°: Existirá un jurado municipal encargado de proponer al Alcalde, el o los deportistas merecedores de la beca deportiva, el que estará compuesto por cinco miembros”.

“Artículo 13°: El jurado estará compuesto por un funcionario designado por el Alcalde, quien lo presidirá; el Director de Desarrollo Comunitario; el Jefe del Departamento de Deportes, quien a la vez actuará como Secretario Ejecutivo y, dos Concejales designados anualmente por el Concejo Municipal. El cuerpo colegiado determinará la forma y oportunidad de la designación indicada.

Se adjuntan antecedentes.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “La definición no sé cuándo se realiza. Entonces, candidatas o candidatos; ya tenemos 3 candidatos, y son dos cupos, se postulan los Concejales don Miguel Arredondo, María Soledad Uribe y Verena Schuck, así es que vamos a votar. Las dos primeras mayorías quedan. Muy bien, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de designar a los Concejales: señor Miguel Arredondo Orellana y señora Verena Schuck Dannenberg, como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2024, conforme a los artículos 12° y 13°, Título III, del Reglamento N°379 del 10 de abril de 2024, Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1364, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los Concejales asistentes, con el voto en contra de la Concejala señora María Soledad Uribe Cárdenas, quien sufragó por sí misma.

ACUERDO N°365.-

9°) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°53-V DEL 07.07.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Compraventa de un retazo de inmueble de 144 metros cuadrados, ubicado en Villa los Esteros de la comuna de Osorno, por un monto de \$30.000.000.- según tasación e informe adjunto. El título de dominio del inmueble de mayor cabida se encuentra inscrito a fojas 1205 vta. N°1215 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2007, a nombre de don Juan José Millape Valderas y doña Doraliza del Carmen Ulloa Martínez, y la referida división predial con afectación a utilidad pública fue aprobada por resolución 15/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, por la Dirección de Obras Municipales, con el fin de construir en dicho terreno una planta elevadora de aguas.

Se da lectura al «ORD. N°53-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR A TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE JUNIO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, vengo en solicitar a Ud. incorporar a tabla de Concejo Municipal, solicitud de aprobación de Compraventa de un retazo de inmueble de 144 metros



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cuadrados, ubicado en Villa Los Esteros de la comuna de Osorno, por un monto de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos), según tasación e informe adjunto. El título de dominio del inmueble de mayor cabida se encuentra inscrito a fojas 1205 vta. N°1215 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2007, a nombre de don Juan José Millape Valderas y doña Doraliza del Carmen Ulloa Martínez, y la referida división predial con afectación a utilidad pública fue aprobada por resolución 15/2024 de fecha 28 de mayo de 2024 por la Dirección de Obras Municipales, con el fin de construir en dicho terreno una planta elevadora de aguas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Tengo una consulta, don Carlos González, nos podrá contar si es que posterior a esta aprobación, cuáles son los pasos que vienen”.

Se integra a la mesa, don Carlos González Uribe, Director (S) de SECPLAN.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes, Presidente, Concejales, Concejalas. El paso ahora es la compra del terreno. Posterior a esto, debiéramos ya poder aprobar con esto el proyecto en SURALIS. Nosotros ya tenemos ingreso a SURALIS de la Planta de Tratamiento de aguas servidas y de los colectores de alcantarillado y las redes de agua potable están relativamente listas, pero, no las hemos aprobado, ya fueron revisadas por SURALIS porque queremos aprobar todo de una vez. Así es que después de tener la compra, que está inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, recién deberíamos ingresar de manera formal, ya en SURALIS, todos los proyectos sanitarios, agua potable, alcantarillado y la Planta de Tratamiento. Posterior a eso, cuando tenga su aprobación, debiéramos hacer la postulación para financiamiento por medio de Programas de Mejoramiento de Barrios, de la SUBDERE, y dependiendo del monto que tenga esto, requiere RS o no, eso lo sabremos cuando tengamos el presupuesto”.

CONCEJALA SCHUCK: “Don Carlos, y de cuánto tiempo estamos hablando, aproximadamente”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Calculo que después de que esté inscrito en el Conservador podría ser en un mes y medio o dos meses, después ingresaría a SURALIS y se estaría aprobando el proyecto; dos meses más que eso no debiera ser. Y de ahí lo estaríamos postulando a Fondos de Financiamiento”.

CONCEJALA SCHUCK: “De aquí a fin de año podríamos decir que se van a tener alcantarillados y agua potable”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZÁLEZ: “Lo dudo, de aquí a fin de año podríamos tener el financiamiento”.

CONCEJALA SCHUCK: “Que bueno, porque realmente esto es absolutamente necesario y tanto tiempo esperando los vecinos”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Sí, nos costó mucho el tema del terreno”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Entiendo que este proyecto, en general, es un proyecto en el cual los vecinos también han puesto de su parte, recursos. Quisiera saber, porque no lo recuerdo, cuál es la cantidad de recursos que los vecinos colocaron para el proyecto y en qué ítem se van a incorporar, para efectos de sacar adelante esta iniciativa que se viene trabajando hace tanto tiempo”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “El terreno tiene un costo de 30 millones de pesos, de los cuales los vecinos depositaron en las arcas municipales 7 millones de pesos, que es para esa compra, por ese concepto, el resto lo coloca la Municipalidad”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, voy a aprobar, pero, quiero aprovechar de felicitar al Presidente que está acá, que lo vi por ahí atrás, y a toda su directiva y a las personas, porque son hartos años que están esperando y una solución sanitaria, viene a mejorar la calidad de vida y el bienestar básico de nuestros vecinos”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Gracias don Carlos, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Compraventa de un retazo de inmueble de 144 metros cuadrados, ubicado en Villa los Esteros de la comuna de Osorno, por un monto de \$30.000.000.-, según tasación e informe adjunto. El título de dominio del inmueble de mayor cabida se encuentra inscrito a fojas 1205 vta. N°1215 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2007, a nombre de don Juan José Millape Valderas y doña Doraliza del Carmen Ulloa Martínez, y la referida división predial con afectación a utilidad pública fue aprobada por resolución 15/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, por la Dirección de Obras Municipales, con el fin de construir en dicho terreno una planta elevadora de aguas.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°53-V, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 5 Concejales(es).

ACUERDO N°366.-

10°) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla.
ORD. N°892 DEL 28.05.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°892. D.A.F. ANT.: OFICIO N°34 DEPTO. DEPORTES. CORREO ADJUNTO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 28 DE MAYO 2024. DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.11.999	1	Otros – Servicios Técnicos y Profesionales	5.778.-
TOTAL			5.778.-

A:...

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.01.001	5	Alimentos y Bebidas – Para Personas	5.778.-
TOTAL			5.778.-

Justificación:

Para financiar desayunos, almuerzos, cenas y coffe break para la realización del Diplomado M.O.S.O. (Managing Olympic Sport Organisation) a realizarse en Villa Olímpica y destinado para 30 alumnos, entre los meses de Junio y Septiembre del 2024.

Sin otro particular; saluda atentamente a Usted; RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.11.999	1	Otros – Servicios Técnicos y Profesionales	5.778.-
TOTAL			5.778.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.01.001	5	Alimentos y Bebidas – Para Personas	5.778.-
TOTAL			5.778.-

Justificación:

Para financiar desayunos, almuerzos, cenas y coffe break para la realización del Diplomado M.O.S.O. (Managing Olympic Sport Organisation) a realizarse en Villa Olímpica y destinado para 30 alumnos, entre los meses de Junio y Septiembre del 2024..

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°892, del 28 de Mayo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 5 Concejales(es).

ACUERDO N°367.-

11°) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°994 DEL 07.06.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para autorizar anticipo de recursos para el pago de Bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, estipulado en la Ley N°20.976, correspondiente a cupos año 2022, designados en Resolución Exenta N°2596 del 29.02.2024 del Ministerio de Educación, que beneficiará a un total de 11 Asistentes de la Educación, cuyo monto será solicitado al Ministerio de Educación como anticipo de subvención el cual asciende a \$230.482.177.-

Se da lectura al «ORD. N°994. D.A.E.M. ANT.: LEY N°20.964, INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO AAEE. MAT.: INCORPORAR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE JUNIO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle, a través del presente solicito a Usted someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo “Recursos para el pago de Bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N°20.964, cupos año 2022”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En dicho proceso serán beneficiados 11 Asistentes de la Educación, cuyo monto será solicitado al Ministerio de Educación como anticipo de subvención el cual asciende al monto de \$230.482.177.-

Se adjunta Ficha de Solicitud de Recursos, Ley N°20.964 - Proceso 2022.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de autorizar anticipo de recursos para el pago de Bonificaciones de Plan de Retiro Asistentes de la Educación, estipulado en la Ley N°20.976, correspondiente a cupos año 2022, designados en Resolución Exenta N°2596 del 29.02.2024 del Ministerio de Educación, que beneficiará a un total de 11 Asistentes de la Educación, cuyo monto será solicitado al Ministerio de Educación como anticipo de subvención el cual asciende a \$230.482.177.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°994, del 07 de Junio de 2024, del D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 5 Concejales(es).

ACUERDO N°368.-

12°) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°949 DEL 04.06.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°949. D.A.F. ANT.: OFICIO N°152 SECPLAN 10.05.2024. CORREO DIRECTOR DE TRÁNSITO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE JUNIO 2024. DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.01.004.005	4	Proyectos Participativos	22.424.-
31.02.004.014	1	Construcción Villa Adulto Mayor (Boxes	18.700.-
31.02.004.015	1	Casa de la Mujer	29.000.-
31.02.004.018	1	Recambio Luminarias Sector Rural	50.000.-
TOTAL			120.124.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
31.02.004.052	2	Proyecto Seguridad Vial Eje Avda. Bahía Mansa	7.360. ✓
33.03.001.001	1	Programas Pavimentos Participativos	112.764.-
TOTAL			120.124.-

Justificación:

31.02.004.052: Para financiar proyecto solicitado por la Dirección de Tránsito, denominado proyecto de seguridad vial Avda. Bahía Mansa, Punto 1 del itemizado en lo concerniente a Obras pavimentación.

33.03.00 1.001: Para financiar Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según lo indicado en Oficio y Convenio de Programa de Pavimentación Participativa.

Sin otro particular; saluda atentamente a Usted; RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.01.004.005	4	Proyectos Participativos	22.424.-
31.02.004.014	1	Construcción Villa Adulto Mayor (Boxes	18.700.-
31.02.004.015	1	Casa de la Mujer	29.000.-
31.02.004.018	1	Recambio Luminarias Sector Rural	50.000.-
TOTAL			120.124.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
31.02.004.052	2	Proyecto Seguridad Vial Eje Avda. Bahía Mansa	7.360.-
33.03.001.001	1	Programas Pavimentos Participativos	112.764.-
TOTAL			120.124.-

Justificación:

31.02.004.052: Para financiar proyecto solicitado por la Dirección de Tránsito, denominado proyecto de seguridad vial Avda. Bahía Mansa, Punto 1 del itemizado en lo concerniente a Obras pavimentación.

33.03.001.001: Para financiar Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según lo indicado en Oficio y Convenio de Programa de Pavimentación Participativa.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°949, del 04 de Junio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 5 Concejales(es).

ACUERDO N°369.-

13°) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. E-MAIL DEL 30.05.2024. DIRMAAO. MAT.: Exposición del "Programa de Recuperación Ambiental del Río Damas, a cargo del señor Sixto Salazar Soto, profesional del Departamento de Medio Ambiente-DIRMAAO.

Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 30.05.2024. DIRMAAO. ANT.: SOLICITA INCLUIR EXPOSICIÓN EN PUNTO DE TABLA CONVOCATORIA DE FECHA 04.06.2024. OSORNO, 30 DE MAYO 2024. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Don Yamil:

Junto con saludar, solicito a Ud., incluir en próxima convocatoria de sesión ordinaria de Concejo la Exposición: "Programa de Recuperación Ambiental del Río Damas", a cargo del Sr. Sixto Salazar Soto, Profesional del Departamento de Medio Ambiente-DIRMAAO.

Saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sixto Salazar Soto, Geólogo de la DIRMAAO.



PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA DEL RÍO DAMAS



SEÑOR SALAZAR: “Buenas tardes a todas y todos, Presidente, Concejales, Concejalas. Conforme a lo solicitado, vengo a presentar el Plan de Recuperación Ambiental Comunitaria del Río Damas, considerando las cinco líneas de trabajo o ejes estratégicos que tiene este Programa, el cual fue socializado a fines del año 2022, con la comunidad que vive en torno al Río Damas, la población Maximiliano Kolbe, y contar, en resumen, en qué hemos estado avanzando, qué se ha logrado, qué hemos podido medir y qué hemos podido lograr también con este programa de carácter comunitario.

INTRODUCCIÓN

- El Río Damas es una Subcuenca que tributa al Río Rahue y que es parte de la Cuenca del Río Bueno. Este río pasa por los territorios administrativos de dos comunas, las que corresponde a Osorno y Puyehue. Su extensión corresponde a alrededor de 52 Kilómetros y su origen actual se encuentra asociado a los antiguos depósitos morrénicos y actuales vertientes naturales, lo que conlleva que su alimentación sea principalmente pluvial.
- El Río Damas, o conocido en algunos casos como *Cudileüfu*, se constituyó como un límite geográfico temprano para el crecimiento de la ciudad de Osorno, debido a lo anterior se realizaron varias intervenciones en su ribera y se ha producido un proceso importante de degradación, el cual ha sido una preocupación durante los últimos 30 años, por su deterioro constante y la preocupación de quienes especialmente viven colindantes a sus zonas ribereñas.
- El 81,7% de la longitud del río se encuentra en el área administrativa de la comuna de Osorno, donde el 18,3% restante se encuentra en la comuna de Puyehue, lugar donde se ubican los antiguos depósitos morrénicos de la Glaciación de Llanquihue. Gran parte de estos sectores tienen bajos niveles de vegetación ribereña y se encuentran intervenidos por la actividad ganadera, lo cual ha representado un importante factor de contaminación respecto a coliformes fecales en el curso de agua.



Primero que todo, recordar que el Río Damas son 52 kilómetros donde un 81,7% es parte de la comuna Osorno, un río de carácter pluvial que proviene de las depositaciones morrénicas asociadas a la glaciación de

Llanquihue, conectadas al Lago Puyehue, y como pueden ver, tenemos todavía una gran zona o una falta de sensibilización con la comunidad respecto a la disposición de residuos. De hecho, hoy día, junto a personal de Seguridad Pública, DISEPU, estuvimos en una fiscalización asociada al Estero Lutún, en la zona del Río Damas, que un tributario donde se notificó a dos personas debido al incumplimiento de la Ordenanza 83 respecto a la disposición de residuos.

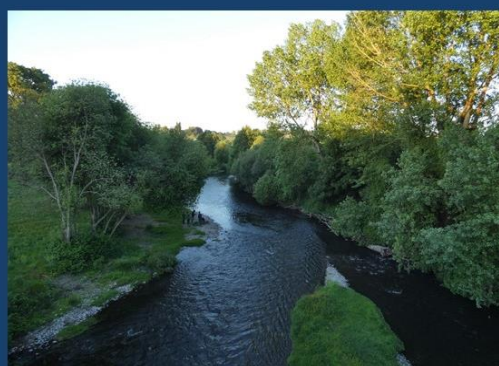
OBJETIVOS

Objetivo General

Gestionar y coordinar un plan de recuperación ambiental comunitaria del Río Damas, considerando las características ambientales del territorio e incluyendo la participación activa de la comunidad local.

Objetivos Específicos

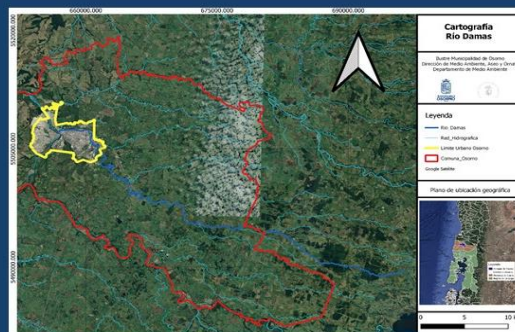
- 1.- Generar una caracterización ambiental de las riberas del Río Damas, identificando sitios de importancia en la conservación de la biodiversidad y puntos críticos de contaminación, entre otros elementos naturales e intervenciones antrópicas en el estado actual del cauce.
- 2.- Desarrollar acciones de carácter colaborativo con actores de la comunidad local, fomentando la participación ciudadana en la recuperación ambiental del río Damas.
- 3.- Generar una serie de lineamientos estratégicos que permitan establecer ejes prioritarios para la acción, considerando un listado organizado de acciones a desarrollar entorno al ecosistema hídrico.



El objetivo general de este programa es gestionar y coordinar un Plan de Recuperación Ambiental comunitaria en el río considerando las características ambientales del territorio incluyendo una participación activa de la comunidad. El objetivo específico los voy a ir al final mencionando conforme a las acciones que hemos desarrollado, pero esa es la base y el motor de este programa que estamos desarrollando desde el Departamento de Medio Ambiente.

DESCRIPCIÓN ÁREA DE ESTUDIO

- La cuenca hidrográfica del Río Damas corresponde a una subcuenca del sistema hidrográfico del Río Bueno. Nace en las proximidades del Lago Puyehue y desemboca en el Río Rahue, en la ciudad de Osorno.
- Las principales características de la cuenca son las siguientes: 514 km² de superficie, 52 kilómetros de longitud, orden cinco (Strahler, 1985), con una pendiente media de 1,8%, con un promedio de precipitaciones de 1.300 mm año y caudal medio al cierre de la cuenca de 3,1 m³s⁻¹. Los principales usos de suelo de la cuenca son: 78,2% de tipo agrícola y ganadero, 19,3% de tipo forestal y 2,6% urbano industrial.
- Las características geomorfológicas del ecosistema fluvial se caracterizan por presentar fondo de bolones en toda su extensión, con acumulación de sedimento fino sólo en algunos lugares de la parte terminal del río con menor pendiente. En la mayoría de sus afluentes, así como en el curso principal, el sistema presenta una zonación típica para ríos de montaña de rápidos y remansos, lo cual es parte de su Crenon.

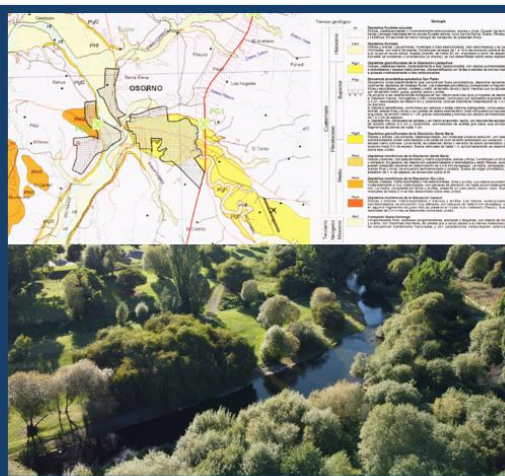


Primero, evidentemente, para poder hacer un trabajo en la profundidad que se requiere, hicimos una revisión de diferentes artículos bibliográfica general y algunas mediciones respecto a características geomorfológicas de este ecosistema fluvial. En esta diapositiva no aparece, pero se encuentra toda la zona de vocitación glacio-fluvial que existe asociada al Río Damas, no por nada tenemos todos estos restos del pleistoceno que gracias a esas características físicas se han podido conservar e igual, pudimos observar que el 78,2% corresponde a la superficie que colinda con el Río Damas, zonas agrícolas ganaderas; un 19,3 % de carácter forestal y solo un 2,6 % al sector urbano industrial, que después vamos a ver con la zona de monitoreo, evidentemente el sector más contaminado”.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

- La marca pluviométrica, de Osorno, en promedio se estima en 1.500 milímetros. Fuera de ello, los últimos 10 años se registra como umbral máximo una marca pluviométrica de 1.400 milímetros. Estos datos, junto a los cambios en las temperaturas, han conllevado ubicar a Osorno en una de las comunas, del sur de Chile con mayores variaciones climáticas debido al cambio climático.
- Desde mayo a septiembre se producen incursiones de masas de aire frío, asociadas a altas presiones, estas condiciones meteorológicas producen un fuerte enfriamiento nocturno, vientos prácticamente calmos y alta estabilidad atmosférica, lo que inhibe la ventilación de la cuenca y favorece la concentración de altos niveles de material particulado.
- La evaluación comparada, de los niveles de material particulado registrado, desde que se comenzó a desarrollar el PDAO durante los últimos años había evidenciado una disminución. A pesar de lo anterior, este último año, esa leve tendencia se quebró, tras nuevamente registrar altos niveles de material particulado, considerando que este año se implementó una zonificación de restricción especial para episodios críticos.



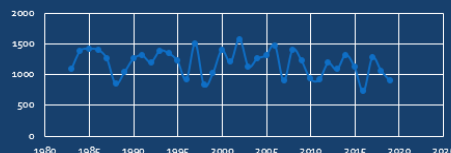
Bueno, ahí se aprecia un poco toda esa línea amarilla, que rodea el río Damas, es la depositación glacio fluvial, que forma al final toda la primera y segunda terraza de este río que, incluso, aborda una parte de lo que es el actual Aeródromo, y aquí hay una disminución, también pluviométrica, que es importante respecto al río Damas, conforme ese es su régimen de alimentación; el río al depender de las lluvias de invierno, en particular, el hecho de que haya disminuido aproximadamente un 18-15% de las precipitaciones en los últimos 20 años, evidentemente, impacta en la calidad superficial de sus aguas.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

CARACTERÍSTICAS HIDROLOGÍA

- La comuna de Osorno se encuentra ubicada en una zona lluviosa que alcanza una marca pluviométrica de 1.500 milímetros (2020). De acuerdo con la clasificación de Köppen, la comuna se encuentra bajo la denominación de clima templado cálido lluvioso con influencia mediterránea. (Cfsb) Actualmente se registra como temperatura media de 11,3 °C y entre los meses de noviembre y marzo la temperatura llega a un promedio de 20°C, afectando la permanencia de estos cuerpos de agua de carácter emergente.
- A nivel de subcuencas hidrográficas la comuna de Osorno destaca por la confluencia del río Damas con el río Rahue, el cual es tributario del río Bueno. Se reconoce la capacidad de navegación del río Rahue, de forma documentada hasta antes del terremoto de 1960. Respecto al desarrollo de esteros y paleocanales antiguos se considera la existencia de varios que cruzan el área urbana y alimentan la subcuenca del río Rahue (Moebis, 2017). La red hídrica de drenaje está orientada por la Cuenca del río Bueno, ubicándose en su zona intermedia, con suelos predominantemente arcillosos. Estos rellenos sedimentarios están formados principalmente por cuerpos arcillosos, destacando clases texturales finas (Luzio, 2010).

Variación de las Precipitaciones registradas en la Estación Adolfo Matthei

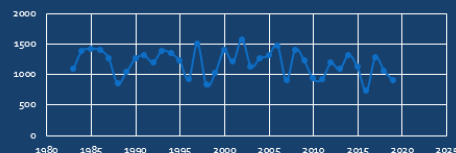


CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

CARACTERÍSTICAS HIDROLOGÍA

- La comuna de Osorno se encuentra ubicada en una zona lluviosa que alcanza una marca pluviométrica de 1.500 milímetros (2020). De acuerdo con la clasificación de Köppen, la comuna se encuentra bajo la denominación de clima templado cálido lluvioso con influencia mediterránea. (Cfsb) Actualmente se registra como temperatura media de 11,3 °C y entre los meses de noviembre y marzo la temperatura llega a un promedio de 20°C, afectando la permanencia de estos cuerpos de agua de carácter emergente.
- A nivel de subcuencas hidrográficas la comuna de Osorno destaca por la confluencia del río Damas con el río Rahue, el cual es tributario del río Bueno. Se reconoce la capacidad de navegación del río Rahue, de forma documentada hasta antes del terremoto de 1960. Respecto al desarrollo de esteros y paleocanales antiguos se considera la existencia de varios que cruzan el área urbana y alimentan la subcuenca del río Rahue (Moebis, 2017). La red hídrica de drenaje está orientada por la Cuenca del río Bueno, ubicándose en su zona intermedia, con suelos predominantemente arcillosos. Estos rellenos sedimentarios están formados principalmente por cuerpos arcillosos, destacando clases texturales finas (Luzio, 2010).

Variación de las Precipitaciones registradas en la Estación Adolfo Matthei



Ahí se ve el gráfico, es la Estación Adolfo Matthei; durante varios años, desde el año 1982, el Instituto Adolfo Matthei ha tenido un gran trabajo, respecto a la medición que comparte con INIA Remehue, y donde tiene esta Estación de Monitoreo de carácter meteorológico.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

CARACTERÍSTICAS FLORA

- De acuerdo al Catastro de Uso de Suelo y vegetación desarrollado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) el año 2013, la comuna de Osorno posee un predominio de bosque nativo con un 62% del total del territorio comunal. En las especies dominantes que se reconocen se encuentra el Coihue (*Nothofagus dombeyi*), Ulmo (*Eucryphia cordifolia*), Canelo (*Drimys winteri*), Pitra (*Myceugenia exsucca*), entre otras.
- El Río Damas, es un ecosistema complejo y altamente degradado, y que depende de las lluvias estacionales. La vegetación que predomina son los Aliso (*Alnus glutinosa*) Sauce (*Salix viminalis*), la Murra (*Rubus ulmifolius*), la cual va acompañada de cerca de la presencia de arbustos y árboles, estos últimos principalmente de carácter Nativo. También destaca la presencia de renovales, principalmente Coigüe (*Nothofagus Dombeyi*), la cual ha llegado gracias a la acción de la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, lo que permite proyectar la recuperación del suelo y de la cobertura vegetal en el área urbana de la Comuna.

Y bueno, las características de Flora que tiene el río, esto lo levantamos durante el Plan de Acción, si mal no recuerdo el año pasado, desarrollamos parcelas de muestreo en las zonas ribereñas del río Damas y, también, es parte posterior, evidentemente, volver a plantar, cosas que todavía estamos realizando, y algunas especies que destacan, el Coihue, el Ulmo, la Pitra en particular, como también la presencia de otras especies que son exóticas, como el mimbre, *Salix Viminalis*, entre otras.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL


CARACTERÍSTICAS FLORA

Nº	NOMBRE COMÚN	Categoría de conservación	Especie Nativa/Exótica	Tipo Biológico
1	NOMBRE CIENTÍFICO			
2	<i>Acacia melanocoryn</i>	San	Exótica	Arborea
3	<i>Cardus</i>	Norm	Nativa	Herbácea
4	<i>Acacia argentea</i>	Norm	Nativa	Herbácea
5	<i>Milium</i>	Norm	Nativa	Herbácea
6	<i>Acacia rubricornis</i>	Norm	Nativa	Herbácea
7	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
8	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
9	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
10	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
11	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
12	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
13	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
14	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
15	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
16	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
17	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
18	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
19	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
20	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
21	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
22	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
23	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
24	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
25	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
26	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
27	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
28	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
29	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
30	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
31	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
32	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
33	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
34	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
35	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
36	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
37	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
38	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
39	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea
40	<i>Acacia saligna</i>	Norm	Nativa	Arborea

Ahí está el inventario florístico, en particular, está en la zona urbana, este inventario florístico, en donde aparecen las especies que se encuentran, tanto, con categorías de conservación como aquellas que no se encuentran, principalmente, en categoría de conservación vemos Helechos, Helechos conforme a lo que está establecido por el Ministerio de Medio Ambiente.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

CARACTERÍSTICAS FAUNA



- Se calcula un total de 48 especies que posee como hábitat, de manera temporal o permanente, el Río Damas. Esto considerando un monitoreo de aves, anfibios, reptiles y mamíferos. Cabe mencionar que en este levantamiento no se consideraron especies de peces, como tampoco invertebrados.
- Identificar esta biodiversidad es relevante al momento de establecer criterios ecológicos en la recuperación ambiental del río damas, considerando medidas que impacten lo menos posible en las condiciones ambientales que permiten la permanencia de estas especies en el ecosistema.

Respecto a la fauna, también hay Monitoreos de Fauna, podemos ver Guairabos, Coipos, otra fauna, también, que desde el año pasado se ha podido ver que es el Huillin, que proviene de la Cuenca del río Bueno y que ha subido al río Rahue, que ha vuelto a las aguas del río Damas, conforme también la mejora en la calidad del agua superficial, y una serie de aves que son propias acá de la identidad del territorio, y las Garzas se encuentran en el Escudo de Osorno, y se encuentran presentes también en el río. Hay otra especie más común, dentro de los sectores de praderas como lo son el Churrete, la Bandurria, los Trailles y los Patos Jergones también que son símbolo clásico del río Damas.

MAPA DE ACTORES

Tabla de juntas de vecinos u otras de carácter territorial			Tabla de instituciones o servicios relacionados con la conservación ambiental del Río Damas		
Nº	Organización	Tipo	Nº	Institución	Tipo
1	Junta de Vecinos Parque Chuyaca.	Territorial	1	Municipalidad de Osorno	Gobierno Local
2	Junta de Vecinos los Notros	Territorial	2	SEREMI de Medio Ambiente Los Lagos / Ministerio de Medio Ambiente	Gobierno Regional/Nacional
3	Junta de Vecinos Huertos Obreros	Territorial	3	Universidad de los Lagos	Centro de Educación Superior
4	Junta de Vecinos Maximiliano Kolbe	Territorial	4	Superintendencia de Medio Ambiente	Gobierno Nacional
5	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno	Territorial	5	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Gobierno Nacional
			6	SEREMI DE Salud /Ministerio de Salud	Gobierno Regional/Nacional
			7	Corporación Nacional Forestal	Gobierno Nacional

Tabla de organizaciones ambientales preocupadas de la restauración del Río Damas			Tabla de empresas e industrias ubicadas alrededor del Río Damas		
Nº	Organización	Tipo	Nº	Nombre de Empresa	Rubro
1	Acción por el Río Damas.	Funcional	1	Watt's	Alimentos
2	Red Ambiental Ciudadana	Funcional	2	ESSAL	Sanitarios
3	Centro de Educación Ambiental (CEAM) Osorno	Funcional	3	Skretting	Alimentos para salmones
4	Red Verde Santo Tomás	Social	4	COOPRINSEM	Agropecuario
5	Ong Ciudadanos y Clima TDF	Organización no gubernamental			
6	Asociación GeoEduca	Corporación			

Se desarrolla un mapa de actores, considerando Juntas de Vecinos, Organizaciones Ambientales, empresas, que también han participado en algunas acciones de limpieza, e Instituciones con las que estamos trabajando en diferentes líneas, respecto a este programa de recuperación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PLAN DE RECUPERACIÓN RÍO DAMAS



PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL
COMUNITARIA DEL RÍO DAMAS

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASER, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
ALUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SEPTIEMBRE, 2022

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO
Mantenimiento integral del cauce del río, bajo un enfoque ecológico, considerando elementos que obstruyen el flujo natural de las aguas, sean de carácter natural o de origen antrópico.	Realizar limpiezas ecológicas de vegetación y residuos, considerando la poda como el retiro de vegetación muerta que dificultan el normal flujo del río principalmente en forma manual para mejorar la eficiencia del caudal del cauce.
Protección de las características hidrológicas del río, considerando una caracterización de los elementos físicos, químicos y biológicos presentes en el cuerpo de agua.	Mantener buenas condiciones de la calidad de agua del cauce del río para preservar la biodiversidad presente en el cuerpo de agua, fortaleciendo así la protección del medioambiente.
Mejoramiento integral de la cobertura vegetal de la zona ribereña y de la primera terraza fluvial del río damas, considerando elementos relativos a su composición, distribución, usos y preservación del ecosistema.	Identificar áreas prioritarias para la restauración de vegetación nativa, en base a información espacial y ambiental del río.
Concientizar y educar a la comunidad osornina en torno al cuidado, preservación y conservación de los ecosistemas acuáticos naturales de la comuna, aplicando elementos de investigación acción participativa en el programa educativo.	Desarrollar un programa de monitores ambientales comunales que permita apoyar la recuperación ambiental de los ecosistemas degradados, desarrollar actividades de fiscalización ciudadana y monitoreo de los recursos naturales locales.
Monitoreo integral de los sectores con importancia ecosistema, existentes en el río, con el objeto de identificar elementos contaminantes y evaluar elementos naturales que puedan funcionar como biofiltro frente a sólidos suspendidos, material demandante de oxígeno, nutrientes, entre otros.	Identificar sectores de importancia ecosistémica, que se encuentren entorno al Río Damas, para ser considerados en el desarrollo del plan de recuperación ambiental local.

La elaboración comunitaria estableció esta línea estratégica, hasta cinco líneas estratégicas, para conocimiento de todas y todos, voy a leerlas: la primera, es la mantención integral del Cauce del río, bajo un enfoque ecológico, considerando elementos que obstruyen el flujo natural de las aguas, sean de carácter natural o de origen antrópico. Hay que decir que debido a la erosión, también, hay árboles que caen hacia el río que obstruyen, y como el cuerpo de agua se encuentra contaminado se juntan en plástico, y antes que yo estuviera en el Municipio se generó una “costra” en el sector de la Kolbe, gran parte de eso que se formó, y de igual forma lo fui a ver, aunque trabajaba en el sector privado, en ese tiempo, era parte porque había una obstrucción de las aguas y había ya aumentado los niveles de carbono, se estaban generando gases, entonces, lo primero es mantener que haya un curso y que el agua circule. Lo segundo, es la protección de las características hidrológicas del río, considerando una caracterización del elemento físico, químico y biológico, es ahí donde entra el monitoreo que hemos estado desarrollando y que voy a presentar los resultados justo después de la lectura de esta línea estratégica. El mejoramiento integral de la cobertura vegetal, ahí están todas las plantaciones que estamos desarrollando, el concientizar y educar a la comunidad Osornina, ahí las acciones con los establecimientos educativos; hoy, con alegría, podemos decir que 33 establecimientos educativos están certificados, un trabajo que ha desarrollado el D.A.E.M., liderado por su Coordinador Ambiental, señor Héctor Guerra, pero, que, nosotros, como Departamento de Medio Ambiente, hemos estado colaborando, tanto como red de apoyo directamente, firmando en el SINCA, Sistema de Información Calidad del Aire, como ahora, también, que somos parte del CREA, que es el Comité Regional de Educación Ambiental. Y, finalmente, hemos llegado a integrar sectores con importancia ecosistémica, y ahí está todo lo que nosotros presentamos, a final del 2022 y principios del 2023, respecto a la Declaratoria de 05 Humedales Urbanos en el río Damas, y que, todavía estamos esperando la Resolución que salga del Ministerio de Medio Ambiente, que está atrasada, esto lo sabemos, y lo vuelvo a mencionar, siempre lo hago presente, porque eso nos va a permitir tener herramientas jurídicas, para poder hacer un mejor control y manejo de nuestro río Damas.

PUNTOS DE MONITOREO



Respecto a los puntos de monitoreo, que señalaba, de aguas superficiales, tenemos 05 Estaciones, se pueden apreciar ahí de manera espacial, como ahí están anotadas: una es aguas arriba, de lo que es la antigua empresa CALO, Watts, otra aguas abajo, es un trabajo que la SMA desarrolla conforme al Programa de cumplimiento, pero, nosotros, también, y algo que pedía la comunidad era poder monitorear esas aguas, como punto T, el sector de Los Notros; el punto 4, el sector anterior al aliviadero de tormenta, que existe por parte de SURALIS, actualmente, en el sector de la Kolbe; y como 5ª Estación de monitoreo, la Pasarela de Manuel Montt, posterior a la pasarela Manuel Montt. El objetivo, evidentemente, es poder monitorear, no tomamos todo el río, no tomamos ni siquiera la mitad del río, pero, estamos concentrados en el área urbana, donde la comunidad también ha dicho que, conforme al presupuesto disponible, es los puntos prioritarios a monitorear. Esto es un trabajo comunitario, junto a las Juntas de Vecinos, que también estaba mencionando anteriormente.

PARAMETROS A MONITOREAR

PARÁMETROS	UNIDAD	ASPECTOS IMPORTANTES A DESTACAR
Temperatura	°C	
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	La presencia de bacterias coliformes es un indicio de que el agua puede estar contaminada con aguas negras u otro tipo de desechos en descomposición. Normada en DS 143 "Establece normas de calidad primaria para las aguas continentales superficiales aptas para actividades de recreación con contacto directo"
Aceites y Grasas	mg/l	La liberación de aceites y grasas al medio acuático aportan contaminantes, estas sustancias, una vez entran en el medio acuático, se difunden por al superficie reduciendo la oxigenación del agua y su calidad físico-química, lo que pone en riesgo a las especies presentes en esos cuerpo de agua. Además, afectan la fotosíntesis ya que absorben la radiación solar necesaria para que se adelante ese proceso.
Conductividad	µS/cm	La conductividad puede ser indicador de presencia de aguas residuales.
DBO ₅	mg/l	Es la cantidad de oxígeno que los microorganismos, especialmente bacterias (aeróbicas o anaeróbicas), hongos y plancton, consumen durante la degradación de las sustancias orgánicas contenidas en la muestra. Un alto contenido de DBO corresponde a un alto consumo de oxígeno impidiendo su generación normal, matando así la vida acuática por asfixia.
Fosforo Total	mg/l	Nutriente natural presente en los ecosistemas acuáticos. El nitrógeno es uno de los elementos fertilizantes esenciales para el crecimiento de las algas, su exceso puede producir en las aguas continentales procesos de eutrofización. A su vez, las formas reducidas del nitrógeno son oxidadas en las aguas naturales afectando, de este modo, los recursos de oxígeno disuelto.
Nitrógeno Total	mg/l	Nutriente natural presente en los ecosistemas acuáticos. Al igual que el anterior controla el crecimiento de algas.
pH		Normada en DS 143 "Establece normas de calidad primaria para las aguas continentales superficiales aptas para actividades de recreación con contacto directo"
Plomo Disuelto	mg/l	Normada en DS 143 "Establece normas de calidad primaria para las aguas continentales superficiales aptas para actividades de recreación con contacto directo"
Sólidos Suspendedos	mg/l	Los Sólidos Suspendedos corresponden al material particulado que se mantiene en suspensión en las corrientes de agua superficial.
Turbiedad	NTU	La turbidez es una de las maneras de determinar la claridad del agua al medir cuánto material está suspendido en ella. Los materiales suspendidos pueden ser partículas del suelo, algas, plancton, microbios, entre otras sustancias. Si la turbidez es mayor, reduce la cantidad de luz que penetra el agua.

Y algunos de los Parámetros, la verdad es que hemos ampliado algunos parámetros, hoy también hemos recibido, bueno, la verdad ha sido una semana y media, los resultados de lo que se está trabajando con la norma secundaria respecto a la calidad de la subcuenca del río Rahue, y hay algunos parámetros que en un futuro monitoreo esperamos complementar, y otros que nos damos cuenta que, evidentemente, no marcan grandes niveles de fluctuación y que realmente corresponde priorizar otros, conforme también los presupuestos. Los parámetros más importantes, respecto a esta presentación, tiene que ver con el Nitrógeno total, Fósforo total, coliformes fecales. También se mide aceite y grasa Ph, plomo disuelto, sodio suspendido, pero, esos tres parámetros son los que dentro del monitoreo que hemos realizado han estado fuera de la norma, y, en particular, dos de ellos.

MUESTREO COMUNITARIO

- Monitores Ambientales
- Acción por el río Damas
- Depto. Medio Ambiente

Las muestras fueron enviadas al Centro de Ciencias Ambientales EULA de la Universidad de Concepción, para su análisis.

La Segunda, Tercera y Cuarta; fue realizado por la empresa SGS

El Instituto Nacional de Normalización, INN, certifica que:

CENTRO EULA-CHILE
DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Situado en Barrio Universidad, s/n, Concepcion

ha interesado su actividad en el Sistema Nacional de Acreditación del INN, Chile

Laboratorio de ensayo
según NCH-1801/1805-01/2006

en el área Física química y microbiología para aguas, con el alcance indicado en anexo.

Fecha de emisión: 04 de febrero 2014
Vigencia de la Acreditación: hasta el 29 de Septiembre de 2017
Santiago de Chile, 20 de Mayo de 2014.

Aquí se presenta un poco este Programa, que en algún momento se manifestó, cuando se presentó también a la comunidad. Esto también busca integrar a que las empresas sepan que estamos trabajando en el río. Cuando vamos a la empresa Watt's, nos observan desde ahí, cuando estamos con SURALIS nos encontramos y las empresas saben que estamos trabajando, esto es parte de la sensibilización; hemos trabajado con dos Laboratorios certificados, como EFTA, que es sumamente importante, porque validan los resultados que desarrollamos, el monitoreo lo desarrollamos nosotros, o sea, yo, como profesional, en conjunto con el apoyo de otros Técnicos del Departamento y los Monitores Ambientales que hemos formado. En una primera instancia se lo adjudicó el Centro de Ciencias Ambientales EULA, y una segunda instancia, conforme esto se fue licitando más de una vez, porque ha ido ampliándose el proceso; SGS, una empresa internacional, con un Laboratorio también en Santiago, era una característica ambiental muy fuerte. Y esperamos esto, evidentemente, seguirlo continuamente en el tiempo, porque así también vamos viendo cómo va cambiando el río, conforme también las condiciones meteorológicas y los años hidrológicos que ocurren.

MONITOREO COMUNITARIO



Aquí, algunas fotografías de las jornadas de muestreo, colocar en valor muchos voluntarios y voluntarias, que son parte de los monitoreos ambientales, muchos son dirigentes de Juntas de Vecinos, dirigentes Universitarios, en general, hay pocas personas que son nuevas, igual hay adultos mayores que se han sumado y que destaca mucho; de hecho, bien recuerdo a una de ellas, que nunca había navegado por su río Damas, en todos sus 80 años de vida, y navegarlo, por primera vez, fue una experiencia realmente maravillosa.

RESULTADOS DEL MONITOREO

Parámetros	Unidad	EM 1	EM 2	EM 3	EM 4	EM 5
Temperatura	°C	11,4	10,4	12,4	9,4	11,4
Coliformes Fecales	NMP/100 ml	79	130	<1,8	130	79
Aceites y Grasas	mg/l	<0,5	<0,5	-	<0,5	<0,5
Conductividad	µS/cm	105,2	125,2	149,5	133,1	137,0
DBO ₅	mg/l	1,4	1,4	2,0	2,5	1,0
Fosforo Total	mg/l	0,057	0,070	0,239	0,162	0,150
Nitrógeno Total	mg/l	0,12	0,12	0,06	0,29	0,14
pH	-	6,62	7,07	6,81	6,88	6,63
Plomo Disuelto	mg/l	<0,01	<0,01	<0,001	<0,001	<0,001
Sólidos Suspendidos	mg/l	4,0	1,8	49,0	49,5	29,2
Turbiedad	NTU	<1	<1	2	2	1

INDICADORES DE EUTROFIZACIÓN			
Parámetro	Clorofila "a"	N-Total	P-total
Unidad	µg/L	mg/L	mg/L
Límites Guía NSCA			
Oligotrófico	<10	<0,7	<0,025
Mesotrófico	10-30	0,7-1,5	0,025-0,075
Eutrotrófico	31-50	1,6-2,0	0,076-0,1
Hipertrófico	>50	>2	>0,1

Los resultados monitoreados, como bien decía, hay tres elementos que están marcados fuera de lo de la norma, ya que, respecto a calidad de agua superficial, los coliformes fecales en algunos puntos y el fósforo y nitrógeno, más el fósforo, y voy a ser súper enfático en eso. El nitrógeno pasa a niveles que uno categorizaría, y está al lado, justo lo anexé esta vez, porque no lo había anexado cuando nos tocó presentar ante el COSOCI, pero el fósforo pasa entre niveles mesotróficos, o sea, niveles mesotróficos, pero el fósforo llega a niveles hipertrófico,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

donde, evidentemente, se impacta en la fauna y la biota que habita el río Damas, también, eso genera olores, la eutrofización por esencia genera olores.

RESULTADOS DEL MONITOREO E1

Parámetro	Unidades	Otoño	Invierno	Primavera
Aceites y grasas	mg/l	<5,0	<2	<2
Conductividad	µS/cm	105,2	69	86
DBO ₅	mg/l	1,4	2	1
Fósforo Total	mg/l	0,057	0,1	0,11
Nitrógeno Total	mg/l	0,12	<0,2	0,2
pH	mg/l	6,62	7,6	7,6
Plomo Disuelto	µg/l	<1	<1,5	<1,5
Sólidos suspendidos	mg/l	4,0	4,0	4,0
Turbiedad	NTU	<1	2,0	1,1
Coliforme Fecales	NMP/100ml	79	<1,8	<1,8
Alcalinidad Total (CaCO ₃)	mg/l	-	26,8	39
Cadmio Disuelto	µg/l	-	<1	<1
DQO	mg/l	-	5	8
Dureza Total (como CaCO ₃)	mg/l	-	17	29
Hierro Disuelto	µg/l	-	<1,5	<1,5

INDICADORES DE EUTROFIZACION			
Parámetro	Clasificación	N. Total	Puntaje
Unidad	mg/l	mg/l	mg/l
Límites Clase SMC			
Oligotrófico	<0,1	<0,2	<0,25
Mesotrófico	0,1-0,3	0,2-0,3	0,25-0,375
Eutrotrófico	>0,3	>0,3	>0,375

Ahora, voy a ir comparando la Tabla anterior, que era del primer monitoreo, en verano del año 2023, y a continuación vienen las Estaciones de Monitoreo. Primero, la Estación 1, después la Estación 2, después la Estación 3, y conforme la temporada otoño-invierno-primavera, que es lo que estamos midiendo, hasta ahora llevamos 4, 5, más la que se analizó este año, a principios de año, una toma de muestras en el río Damas, entonces, ahí podemos ver, por ejemplo, como el Fósforo y el Nitrógeno pasan los niveles normales o aceptables de calidad de agua superficial, en particular el fósforo, que llega a niveles hipertróficos, o sea, en esa zona, que es la Estación N°1, corrijo, llegaba a un nivel eutrófico, después, aguas más abajo, empeora la situación, mientras que los otros parámetros medidos, en general, se mantiene la norma. En la Estación 1, que es aguas arriba de la empresa Watt's, los coliformes fecales se mantienen sumamente bajos, hay un agua bastante, no diría potable, por el nivel de eutrofización, pero, sí para recreación.

RESULTADOS DEL MONITOREO E2

Parámetro	Unidades	Otoño	Invierno	Primavera
Aceites y grasas	mg/l	<5,0	<2	<2
Conductividad	µS/cm	125,2	69	87
DBO ₅	mg/l	1,4	2	2
Fósforo Total	mg/l	0,07	0,04	0,11
Nitrógeno Total	mg/l	0,12	1,2	<0,2
pH	mg/l	7,07	7,6	7,6
Plomo Disuelto	µg/l	<1	<1,5	<1,5
Sólidos suspendidos	mg/l	1,8	5	4
Turbiedad	NTU	<1	3,1	0,9
Coliforme Fecales	NMP/100ml	130	<1,8	240,0
Alcalinidad Total (CaCO ₃)	mg/l	-	24,5	37,5
Cadmio Disuelto	µg/l	-	<1	<1
DQO	mg/l	-	6	9
Dureza Total (como CaCO ₃)	mg/l	-	17	30
Hierro Disuelto	µg/l	-	<1,5	<1,5

La Estación N°2, mismo factor, el nitrógeno en niveles bordeando lo que es el límite de la norma, el fósforo sobrepasando ese límite, y hay un aumento de coliformes fecales, pero, todavía dentro del marco de la norma. Para superar el marco de la norma, había que pasar los 1.000 coliformes fecales, llegó en tope máximo a 240, lo ideal, evidentemente, que se mantengan valores casi menos 1,8, pero es parte de lo que uno podría esperar, conforme hay una descarga de aguas autorizadas, y hay un sistema de tratamiento que se está monitoreando por parte de la SMA.

RESULTADOS DEL MONITOREO E3

Parámetro	Unidades	Otoño	Invierno	Primavera
Aceites y grasas	mg/l	-	<2	<2
Conductividad	µS/cm	149,5	73	98
DBO ₅	mg/l	2	2	1
Fósforo Total	mg/l	0,239	0,18	0,13
Nitrógeno Total	mg/l	0,06	0,7	0,6
pH	mg/l	6,81	7,3	7,6
Plomo Disuelto	µg/l	<1	<1,5	<1,5
Sólidos suspendidos	mg/l	49,0	7	3
Turbiedad	NTU	2	2,2	1,4
Coliforme Fecales	NMP/100ml	<1,8	<1,8	3500,0
Alcalinidad Total (CaCO ₃)	mg/l	-	28,4	40,5
Cadmio Disuelto	µg/l	-	<1	<1
DQO	mg/l	-	5	9
Dureza Total (como CaCO ₃)	mg/l	-	19	31
Hierro Disuelto	µg/l	-	<1,5	<1,5

INDICADORES MICROBIOLÓGICOS	
Parámetro	Coliformes fecales
Unidad	NMP/100 ml
Límites Norma Secundaria	
Clase Excepción	<10
Clase 1	1000
Clase 2	2000
Clase 3	3000

Bueno, aquí, que es la Estación N°3, de Los Notros, se nos escapó los coliformes fecales en temporada de primavera, llegamos a una categoría bastante crítica, 3.500 por 100 milímetros de agua, que es un nivel muy alto; fue una Estación específica, no nos había pasado ni en el verano, ni en otoño, ni en invierno, desconocemos si había sido una descarga en particular, de ese día, o si fue un fenómeno durante una mayor prolongación de tiempo. No se sintieron mayores olores, tampoco ese día que estuvimos en el agua, pero, los niveles sí marcaron un nivel súper alto, la verdad es que, también, nos acercamos a una mancha que había, respecto a espuma que, nosotros, sobre todo, asociamos a Fósforo, conforme a lo que se ha trabajado internacionalmente.

RESULTADOS DEL MONITOREO E4

Parámetro	Unidades	Otoño	Invierno	Primavera
Aceites y grasas	mg/l	<5,0	<2	<2
Conductividad	µS/cm	133,1	74	103
DBO ₅	mg/l	2,5	2	1
Fósforo Total	mg/l	0,162	0,12	0,11
Nitrógeno Total	mg/l	0,29	0,7	0,5
pH	mg/l	6,88	7,7	7,4
Plomo Disuelto	µg/l	<1	<1,5	<1,5
Sólidos suspendidos	mg/l	49,5	9	<1
Turbiedad	NTU	2	2,6	0,9
Coliforme Fecales	NMP/100ml	130	6,1	3500,0
Alcalinidad Total (CaCO ₃)	mg/l	-	28,1	40,9
Cadmio Disuelto	µg/l	-	<1	<1
DQO	mg/l	-	5	8
Dureza Total (como CaCO ₃)	mg/l	-	19	32
Hierro Disuelto	µg/l	-	<1,5	<1,5

INDICADORES MICROBIOLÓGICOS	
Parámetro	Coliformes fecales
Unidad	NMP/100 ml
Límites Norma Secundaria	
Clase Excepción	<10
Clase 1	1000
Clase 2	2000
Clase 3	3000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

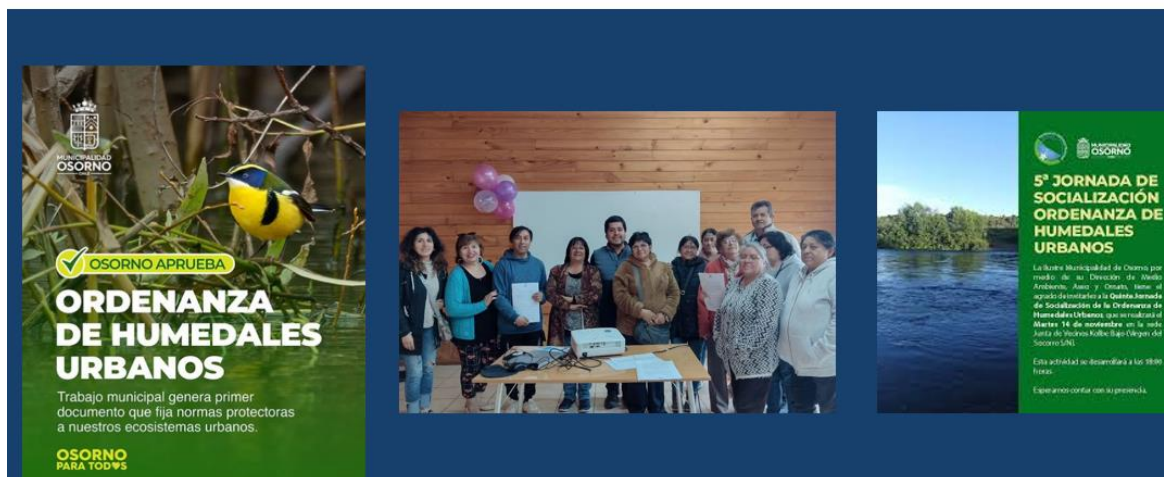
Es un tema de preocupación, y si vemos la siguiente Estación, se mantiene, y también hay que decirlo, hay una ocupación irregular, hay tomas de terreno, que descargan residuos sanitarios al río, hay un catastro cercano a 80 viviendas, que están en esa situación, desde pasado Los Notros, cercano, sobre todo, al puente de la Kolbe. Así que es una situación que hay que regularizar, porque, evidentemente, tal vez fue un día donde estaban todos en sus viviendas, en sus residencias, y por eso tal vez se mantuvo un alto nivel de coliforme fecal.

RESULTADOS DEL MONITOREO E5

Parámetro	Unidades	Otoño	Invierno	Primavera
Aceites y grasas	mg/l	<5,0	<2	<2
Conductividad	µS/cm	137,0	75	97
DBO ₅	mg/l	1,0	2	<1
Fósforo Total	mg/l	0,150	0,14	0,13
Nitrógeno Total	mg/l	0,14	0,7	0,3
pH	mg/l	6,63	7,4	7,5
Plomo Disuelto	µg/l	<1	<1,5	<1,5
Sólidos suspendidos	mg/l	29,2	3	2
Turbiedad	NTU	1	1,9	0,6
Coliforme Fecales	NMP/100ml	79	<1,8	130,0
Alcalinidad Total (CaCO ₃)	mg/l	-	29,1	40,9
Cadmio Disuelto	µg/l	-	<1	<1
DQO	mg/l	-	6	8
Dureza Total (como CaCO ₃)	mg/l	-	19	33
Hierro Disuelto	µg/l	-	<1,5	<1,5

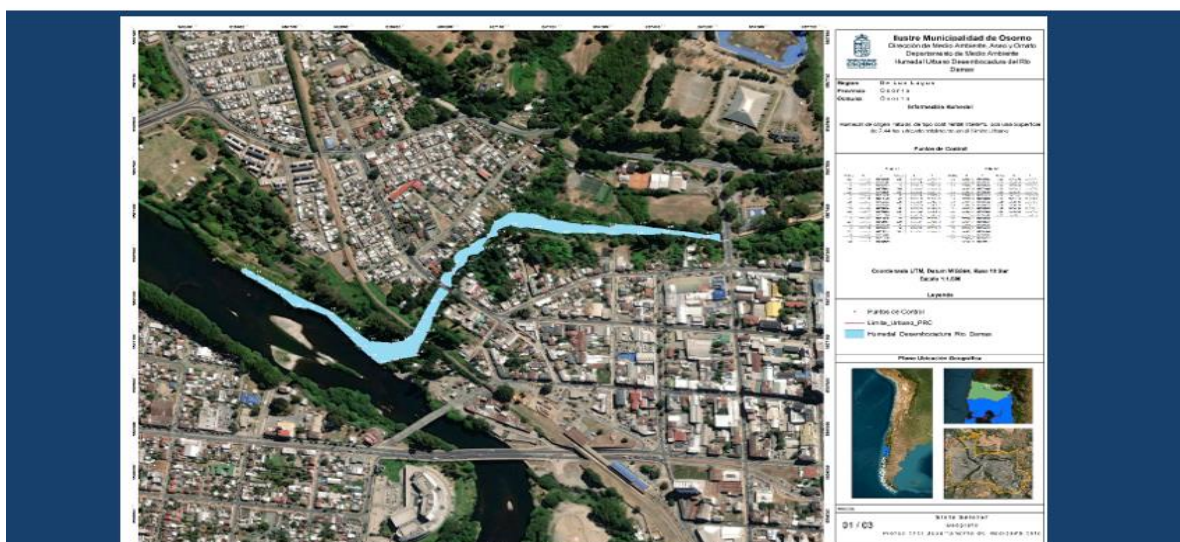
Y la última Estación, bueno, mantiene los niveles de Fósforo altos, y coliformes fecales, ya ellas, probablemente, se habían diluido y ya no estaban tan concentrados, como en los puntos de muestra anteriores. Eso respecto a los monitoreos, mencionar, de carácter relevante, que los niveles de fósforo es una contaminación difusa, así se han trabajado en diferentes artículos científicos, o sea, no es solamente una fuente. Nosotros, por ejemplo, hemos bajado desde Tacamó, desde el puente de Tacamó hasta la desembocadura del río Damas en el Rahue, y los niveles de espumógenos se mantiene, por lo tanto, es una suma de, entre, tal vez, rieles de pequeñas Lecherías, el no existir una vegetación ribereña que cuida afluentes del río Damas. Entonces, ahí hay un Programa de recuperación que, necesariamente, debe avanzar a poder reforestar esa zona y limitar, de repente, reconozco, también, por mi familia, que bovinos lleguen al sector del río, defecan en el río y eso va sumando, o sea, no es un predio, son varios predios que al generar esa práctica se suma y aumentan los niveles de fósforo.

ORDENANZA HUMEDALES URBANOS



Nosotros desarrollamos la Ordenanza de Húmedales Urbanos, ustedes, acá, la aprobaron el año pasado, con la participación ciudadana, muy necesaria de mencionar. Hago mención de esto, porque como presentamos 5 sectores del río Damas como Humedales Urbanos, esta Ordenanza nos va a permitir articular cuando estos estén declarados, no antes. Entonces, ahí, hasta que el Ministerio los declare, vamos a poder ocupar esta herramienta jurídica, que nos va a permitir potenciar el uso, y mejorar el uso, también, del río Damas.

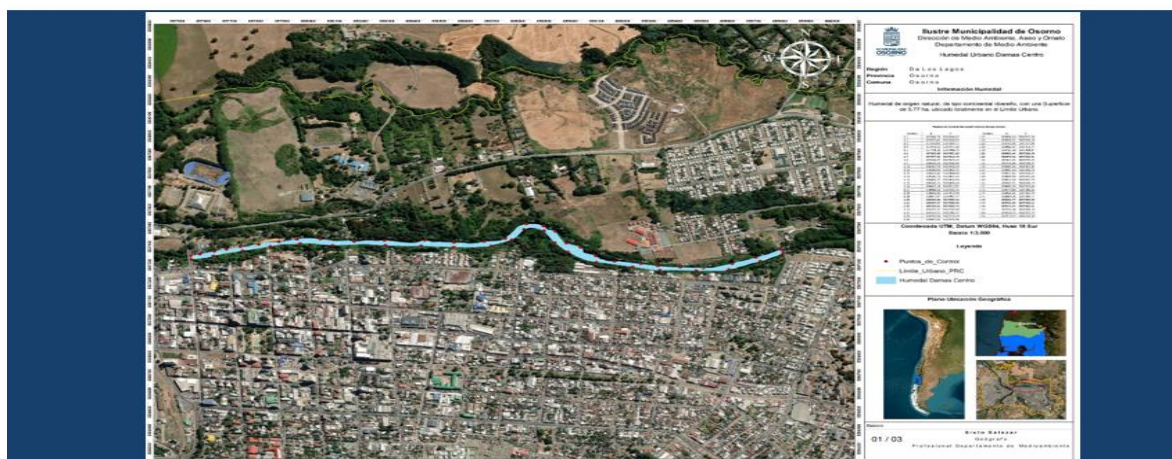
DELIMITACIÓN HUMEDALES URBANOS



Los Humedales del río Damas que presentamos fueron la desembocadura del río Damas, dividimos el río Damas en 5 sectores, que están asociados al límite urbano, conforme, también, los Comités de Humedales que se deben formar, cuando estos Humedales ya estén declarados. Sabemos que,

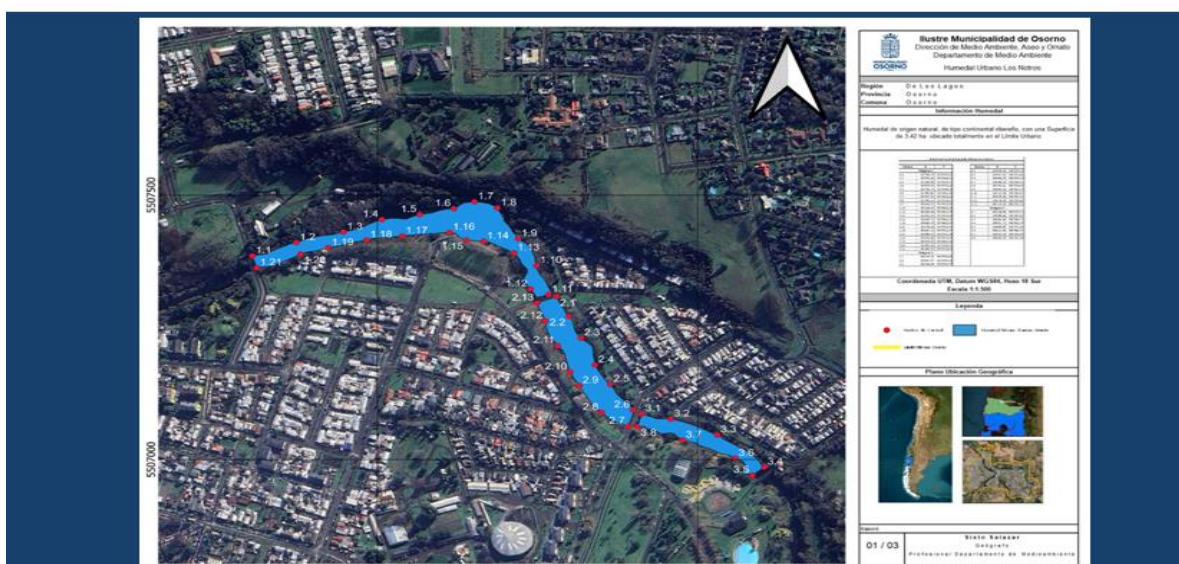
evidentemente, la gente que habita la Kolbe, le va a importar y va a poder trabajar asociado a su sector, y no tal vez lo que pasa en la desembocadura, o no lo que pasa en Tacamó, digámoslo así. Entonces, la división tiene que ver con la programación, respecto a lo que hay que hacer en materia de planificación y mejoramiento de las condiciones del río.

DELIMITACIÓN HUMEDALES URBANOS



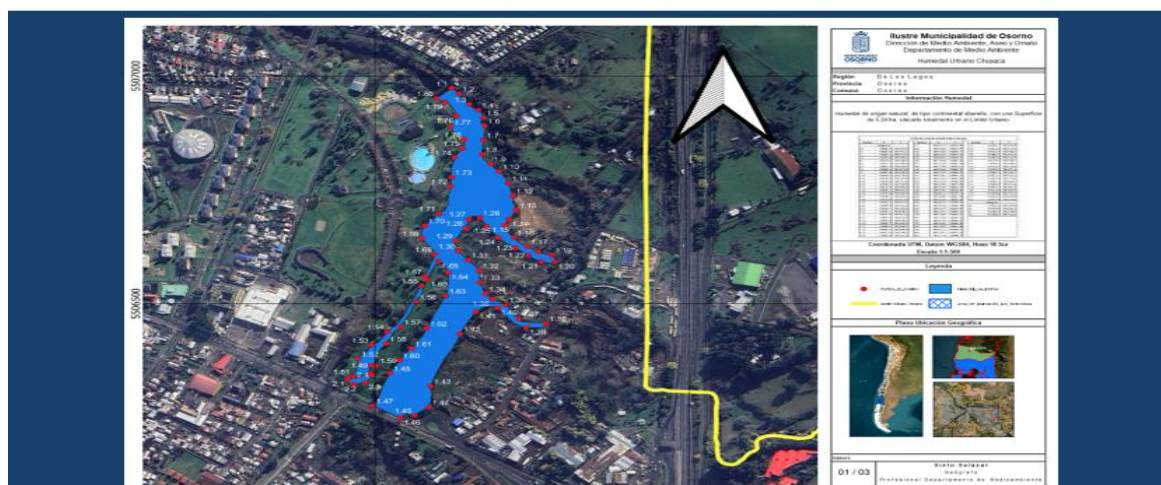
Esta es la cartografía del río Damas centro.

DELIMITACIÓN HUMEDALES URBANOS



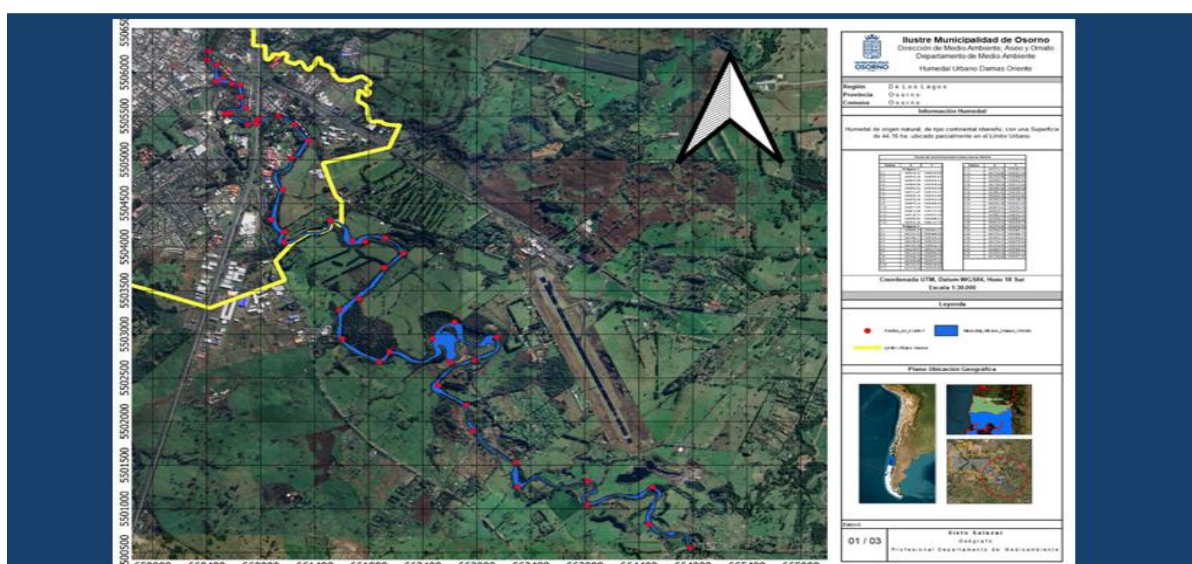
Esta es la cartografía del sector Los Notros.

DELIMITACIÓN HUMEDALES URBANOS



Esa es el Humedal del Parque Chuyaca, lo que es conocido como Humedal Yerbas Buenas, donde hoy día también estuvimos fiscalizando con la Dirección de Seguridad Pública.

DELIMITACIÓN HUMEDALES URBANOS



Y, nos extendimos lo máximo posible, que pudimos llegar, ahí veremos qué resuelve el Ministerio de Medio Ambiente, hasta lo que es el sector del Tacamó; esto por diferentes motivos, tanto por la zona industrial, evidentemente, pero, también, por zonas que ya hemos identificado, que son de preocupación, como zonas de extracción de áridos, que han existido, como zonas, también, donde no hay un borde ribereño, como zonas que entendemos que hay líneas de sacas, porque hay plantaciones de eucalipto, entre otras, entonces, hay afectaciones por maquinaria

dentro de lo que es ese borde ribereño, y por lo mismo, quisimos ampliar lo máximo posible y esperar que resuelva el Ministerio, respecto a esta presentación de toda la zona sur del río Damas.

TABLA RESUMEN DE SUPERFICIES

Nombre	Hectáreas
Humedal Urbano Desembocadura del Río Damas	2,44 HA
Humedal Urbano Damas Centro	5,77 HA
Humedal Urbano Los Notros	3,42 HA
Humedal Urbano <u>Chuyaca</u>	5,24 HA
Humedal Urbano Damas Oriente	44,16 HA
	61,03 HA

Se levantan alrededor de 18 Kilómetros del Río Damas, de los 52km totales; representando el 34% de la superficie del Río.

Y bueno, son 61,03 hectáreas, en total las presentadas, lo que en el fondo cubre un 34% de la superficie total del río, que es lo que actualmente la Ley N°21.202, nos permite poder declarar como tal, por la importancia que tiene para la comunidad acá en el área urbana y la comuna. Ahí están, separados. La presentación después va a quedar disponible también para revisión específica.

PLANTACIONES



Y bueno, hablamos de varias otras medidas, quise colocar fotos, tanto del año pasado como de este año, respecto a las plantaciones. Se han desarrollado varias jornadas de arborización, durante el año pasado nuestra programación eran cinco jornadas, la verdad es que al final, entre la comunidad se

hicieron siete, y este año ya se han vuelto a desarrollar junto a la Red Ambiental Ciudadana, tanto, junto a establecimientos educativos, en el marco de la sensibilización, como otras respecto a la plantación en el borde del río.

SENDERO ECOLÓGICO



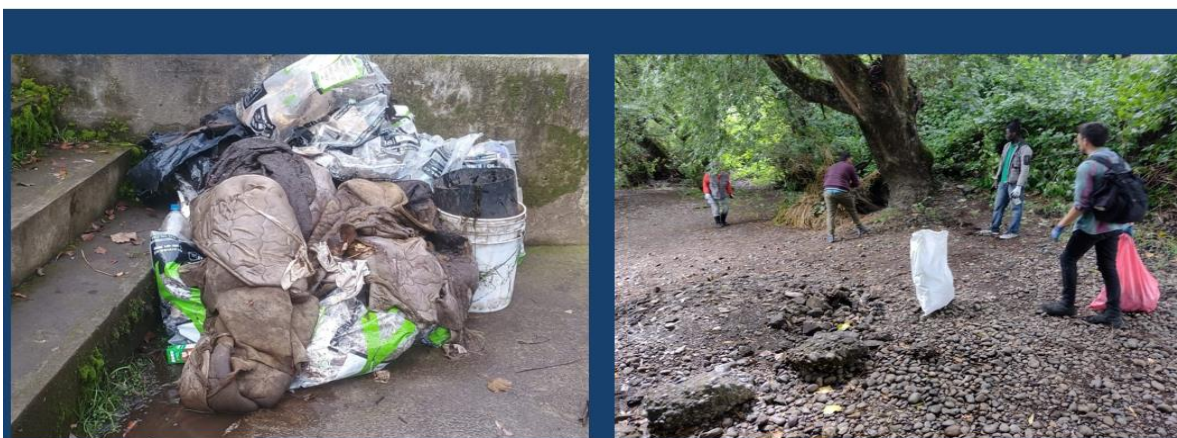
El sendero ecológico, justo también el domingo apareció una nota respecto a esto, que estamos trabajando acá en Osorno. La verdad es que no sirve de nada, no es que no sirva de nada, tal vez un poco exagerado, pero, sirve muy poco declarar un modelo urbano, si después no trabajamos la gestión y eso lo hablamos cuando estábamos acá presentando la Ordenanza. Y parte de la gestión juega con la valorización, y juega también con que la gente reconozca el patrimonio que tiene. Entonces, durante el fin del año pasado se habilitó un sendero, que de hecho ya se han desarrollado actividades educativas, durante el día de los Humedales, la fotografía que aparece ahí, donde aparece Franco Cortés, presentando también sobre los Humedales Urbanos y que esperamos también poder replicarlo en otros sectores, también con características de Humedales que estén en un Bien Nacional de Uso Público.

LIMPIEZA RÍO DAMAS



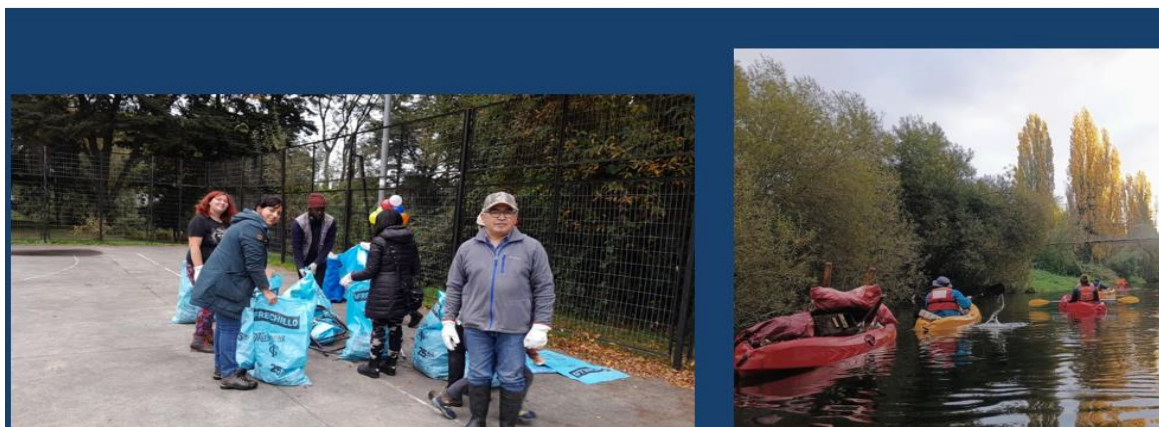
Jornada de limpieza, tanto a pie como navegables. La primera fotografía, estudiantes del Colegio San Mateo, de la Universidad Santo Tomás y del Centro de Formación Técnica, también, y del Osorno College, participaron de una jornada de limpieza en kayak; y la fotografía del costado derecho, también, establecimientos educativos, tanto públicos, el Instituto Adolfo Matthei, el Liceo Industrial y la empresa Skretting, se acercaron para desarrollar una jornada de limpieza, que, en el fondo es lo que se busca también en este proceso, o sea, aquí la colaboración de los diferentes actores públicos, privados, la sociedad civil en su conjunto, permitan la recuperación y el mejoramiento del río Damas.

LIMPIEZA RÍO DAMAS



Y bueno, la fotografía de la izquierda, es lo que semanalmente se está sacando en residuos en estas jornadas de limpieza del río Damas, en kayak, tenemos una invitación abierta para que en algún fin de semana, las condiciones meteorológicas lo permitan, puedan bajar por el río Damas, se ha invitado abiertamente a la comunidad, se cuenta con guías certificados, BFR, se cuenta con chalecos salvavidas, o sea, con todas las normas necesarias, y es una jornada también, como mencioné un rato atrás, la historia de la señora Letizia, de reencantarse con el río, de reencantarse de ver el potencial que tiene este cuerpo de agua, que cruza por el centro de Osorno, cruza acá, a un par de cuadras de la Plaza.

LIMPIEZA RIO DAMAS



También otras jornadas, en el marco de celebraciones de Días, por ejemplo, Día de la Tierra, Día de la Educación Ambiental, entre otras que se han desarrollado con vecinos ahí, en Los Notros. Esa es la presentación, bien breve, resumida, con el objetivo de poder sensibilizar y dar a conocer lo que estamos trabajando en este Programa de Recuperación. Muchas gracias.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Gracias, don Sixto, por su clara exposición. Comentarios colegas.”

CONCEJALA CANALES: “Presidente, primero, agradecer la presentación don Sixto, súper completa. Tengo algunas consultas domésticas, esos kayak, son del Municipio.”

SEÑOR SALAZAR: “No son del Municipio, son facilitados por Organizaciones ambientales.”

CONCEJALA CANALES: “Y dron, me acuerdo que en un momento, en un Concejo hablábamos que el Departamento de Medio Ambiente debería tener su propio dron, todavía no cuenta con aquello, para fiscalización.”

SEÑOR SALAZAR: “DISEPU ahora tiene un dron, donde fueron fiscalizados, pero, como DIRMAAO no tenemos un dron.”

Siendo las 15.52 horas, ingresa a la Sala de Sesiones y procede a presidir la Sesión de Concejo, el señor Emeterio Carrillo Torres, Alcalde de Osorno.

CONCEJALA CANALES: “Nos falta un dron, señor Alcalde, justo llegó. Para el equipo de Medio Ambiente, que hace un tremendo trabajo, es importante, y esa herramienta para que cuenten con sus propios recursos y poder fiscalizar de la mejor manera. Don Sixto, usted hablaba sobre el tema de los coliformes fecales y los fósforos, que son los dos más preocupantes, referente a eso, hay responsables, hay empresas, unos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

mismos vecinos que están ocupando ahí, que están contaminando, de qué otra manera podemos evitar este tipo de contaminación; cuánta fiscalización hay a las empresas, cuántas multas, cuántos montos son esas multas.”

SEÑOR SALAZAR: “Bueno, como comentaba, se han generado situaciones a Tribunales, hoy día mismo se generaron dos, pero, también se han generado, previamente, otras, conforme a la Ordenanza y gestión ambiental; los límites de las multas son 5 UTM, como tope, según lo que dictamine el Tribunal. Eso por una parte, ahora, qué medidas, la verdad es que nosotros vemos vecinos del río Damas que mantienen su borde ribereño en buenas condiciones, y hasta tienen su terraza que mira un espacio limpio, mientras que hay otros que no lo tienen así, entonces, recuperar ese borde ribereño es base, porque el caudal sube y todos esos residuos son desplazados y contaminan; lo otro, es regularizar las viviendas que se encuentren en el borde o evitar de alguna forma que sus residuos sanitarios se vayan al río, exactamente, y eso ahí está entre la ocupación irregular, hay que decirlo, hay sectores donde se han desarrollado limpiezas bajo los puentes, entendiendo, que hay gente que llega a pernoctar, eso se ha coordinado tanto con Seguridad Pública, luego llega la DIRMAAO y limpia, pero es un ir y venir. Hace dos semanas se limpió todo el sector que está bajo el puente de Los Notros, después pasan dos días y la verdad es que hay que hacerlo de nuevo, pero, eso, por lo menos, también lo queremos combatir sensibilizando y educando más a la comunidad, lamentablemente, todavía hay gente que va al puente y arroja basura hacia abajo, todavía vemos eso, y no solo en el puente, pero, lo importante, en este momento, es recuperar el borde ribereño, ojalá plantar vegetación nativa en el borde ribereño, retirar estos residuos y ojalá que los particulares, que, están también, se hagan cargo de sus residuos, porque nosotros, con el Equipo que ven en fotografías, estábamos pensando que algunos piensan que los sábados y domingos pasan los kayaks recolectando las bolsas de residuos, ya están como un poco acostumbrados, entonces, creo que eso se concientiza, pero, también se infracciona como se ha estado realizando”.

CONCEJALA CANALES: “La última consulta, en esa recuperación de ribera, que usted menciona, allí ustedes están instalando el tema piloto, tengo entendido, sobre la técnica Miyawaki”.

SEÑOR SALAZAR: “En el borde que se encuentra en el parque Chuyaca se ha estado trabajando con reforestación densificada de especies arbóreas y arbustivas, es bien similar a la técnica Miyawaki, la diferencia tiene que ver todavía con los estratos, ahora esperamos diversificar los estratos de vegetación ahí, en un momento consideramos Helechos, pero, eso también lo estamos trabajando en conjunto a las Organizaciones ambientales, como la Red Ambiental, que ha trabajado bastante en ese sendero y sobre todo la Escuela España, que también ha participado activamente de esas jornadas”.

CONCEJALA CANALES: “Perfecto, gracias don Sixto”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, muchas gracias don Sixto, muy buenas tardes a todos y todas, a mis colegas Concejales y Concejalas, venimos llegando de Santiago, así es que venimos un poco atrasados, pero, venía escuchando su exposición a través de nuestro Canal Municipal, creo que ha estado muy interesante, muy didáctica, muy ilustrativa para nuestros vecinos y vecinas, porque hay un gran número de dirigentes



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

en nuestro salón, no sé si ya se hicieron todas las consultas o quedan consultas por hacer”.

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, solicitarle que nos haga llegar este documento a cada uno de los Concejales, siempre por escrito, porque uno lo tiene como antecedente sobre la mesa y no tiene que estar indagando; una consulta sobre lo mismo, la limpieza se puede hacer ahora a los puentes, a veces hay unos árboles que sobresalen de los puentes, eso se está haciendo, se puede hacer o viene también en este proyecto”.

SEÑOR SALAZAR: “Lo hemos estado realizando en algunos, la pasarela de la Kolbe, donde se generó la “costra”, se hizo, de hecho se realizó con una empresa externa dos veces y también de manera interna una vez”.

CONCEJALA URIBE: “Porque es importante también, fuera de verse bonito, porque uno va aprovechando de ver el río, también esto sobrepasa la baranda, excelente en la presentación, gracias”.

CONCEJALA CANALES: “Consultar sobre las tomas de muestras de este año 2024”.

SEÑOR SALAZAR: “Por lo que me informó mi Director, estamos viendo, estamos tramitando ese proceso”.

ALCALDE CARRILLO: “Ya solicitamos la disponibilidad presupuestaria, para, por lo menos, hacer dos muestras este año”.

CONCEJALA CANALES: “No se alcanza entonces este otoño”.

ALCALDE CARRILLO: “Depende de la disponibilidad presupuestaria porque cada muestra nos cuesta 5 millones de pesos, la idea es por lo menos hacer dos”.

CONCEJALA CANALES “Gracias, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, gracias don Sixto.”

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.-ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos unos puntos sobre Tabla. ORD. N°1365 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años, renovables, a la AGRUPACIÓN PIE ESCUELA ESPAÑA, Personalidad Jurídica N°4706-F, sobre inmueble ubicado en calle Santa María N°651, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a Fojas 321 vta.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

N°470 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, del año 1964.

Se da lectura al «ORD.: N°1365. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N° 51-E DE 07/06/2024. ORD, DID.: N°1311 DE 31/05/2024. SOLICITUD DE COMODATO AGRUPACION PIE ESCUELA ESPAÑA. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUN. 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: JOSE YAEGER ROSAS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludar y en relación a solicitud de Comodato por parte de la **Agrupación PIE Escuela España**, personalidad jurídica **N°4706-F**, sobre inmueble ubicado en calle Santa María N°651 de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Antecedentes, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a **fojas 321vta. N°470** del Registro de Propiedades del **año 1964** del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Cabe señalar, que el inmueble que se entrega a comodato corresponde a un retazo de terreno ubicado en esta ciudad de Osorno, de 13.044 mts² en donde se asienta la escuela España y la residencia de calle Santa María N°651.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato le Inmueble individualizado en el informe adjunto, al **Agrupación PIE Escuela España**, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°51-E aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, atentamente, José Yaeger Rosas, Director Desarrollo Comunitario (S).

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, por 04 años, con carácter de precario, renovables, a la Agrupación PIE Escuela España, Personalidad Jurídica N°4706-F, sobre inmueble ubicado en calle Santa María N°651, de la comuna y provincia de Osorno; dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio a fojas 321vta. N°471 del Registro de Propiedades del año 1964 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1365, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 5 Concejales(es).

ACUERDO N°370.-

2.- El señor Alcalde pasa al punto 2 sobre Tabla. ORD. N°1366 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 10 años, renovables, al COMITÉ DE AGUA POTABLE TACAMÓ ALTO, Personalidad Jurídica N°2729-F, sobre inmueble ubicado en sector Tacamó Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a Fojas 1583 N°2019 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, del año 1987.

Se da lectura al «ORD.: Se da lectura al «ORD.: N°1366. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°26-H DE 07/06/2024. ORD. DID.: N°1265 DE 06/06/2024. SOLICITUD DE COMODATO COMITÉ DE AGUA POTABLE TACAMO ALTO. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUN. 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: JOSE YAEGER ROSAS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludar y en relación a solicitud de Comodato por parte de la **Comité de Agua Potable Tacamo Alto**, personalidad jurídica **N°2729-F**, sobre inmueble ubicado en calle Tacamo Alto de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Antecedentes, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a **fojas 1583 N°2019** del Registro de Propiedades del **año 1987** del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Cabe señalar, que el inmueble que se entrega a comodato corresponde al Lote N°3 del terreno municipal con una superficie de 500m², según levantamiento topográfico realizado por profesionales de SECPLAN.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato le Inmueble individualizado en el informe adjunto, al **Comité de Agua Potable Tacamo Alto**, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter precario por diez años.

Adjunto a este oficio el informe N°21-H aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, atentamente, José Yaeger Rosas, Director Desarrollo Comunitario (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por 10 años, renovables, al COMITÉ DE AGUA POTABLE TACAMÓ ALTO, Personalidad Jurídica N°2729-F, sobre inmueble ubicado en sector Tacamó Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a Fojas 1583 N°2019 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, del año 1987.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1366, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 5 Concejales(es).

ACUERDO N°371.-

3.- El señor Alcalde pasa al punto 3 sobre Tabla. ORD. N°1367 DEL 07.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años, renovables, al CLUB DE RAYUELA EL ESFUERZO 2DO. SECTOR, Personalidad Jurídica N°1589-F, sobre inmueble ubicado en variante Juan Schurmann, Población El Esfuerzo 2do. Sector, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a Fojas 836 N°1308 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, del año 2024.

Se da lectura al «ORD.: N°1367. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°24-H DE 06/06/2024. ORD. DID.: N°1265 DE 27/05/2024. SOLICITUD DE CLUB DE RAYUELA EL ESFUERZO 2DO SECTOR. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 JUN. 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: JOSE YAEGER ROSAS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludar y en relación a solicitud de Comodato por parte de la **Club de Rayuela El Esfuerzo 2do Sector**, personalidad jurídica **N°1589-F**, sobre inmueble ubicado en variante Juan Schurmann de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Antecedentes, que dicha propiedad se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

encuentra inscrita a favor de este municipio a **fojas 836 N°1308** del Registro de Propiedades del **año 2024** del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Cabe señalar, que el inmueble que se entrega a comodato corresponde al Lote N°A4 Y D25 del terreno municipal con una superficie de 324,80m² 1045m², según levantamiento topográfico realizado por profesionales de SECPLAN.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato le Inmueble individualizado en el informe adjunto, al **Club de Rayuela El Esfuerzo 2do Sector**, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°24-H aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, atentamente, José Yaeger Rosas, Director Desarrollo Comunitario (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años, renovables, al CLUB DE RAYUELA EL ESFUERZO 2DO. SECTOR, Personalidad Jurídica N°1589-F, sobre inmueble ubicado en variante Juan Schurmann, Población El Esfuerzo 2do. Sector, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a Fojas 836 N°1308 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, del año 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1367, del 07 de Junio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 5 Concejales(es).

ACUERDO N°372.-

4.- El señor Alcalde pasa al punto 4 sobre Tabla. ORD. N°1348 DEL 06.06.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aportar un valor de 160 UF del costo de ejecución del proyecto "Mejoramiento de inmueble Sede Club Deportivo Rangers de Osorno", iniciativa que se postulará al Llamado Regular de Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias, Capítulo 1, del DS N°27, año 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD.: N°1348. DIDECO. ANT.: POSTULACION A PROYECTO DS 27 MINVU CLUB DEPORTIVO RANGERS OSORNO. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 06 JUN. 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: JOSE YAEGER ROSAS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal:

El Concejo Municipal de Osorno se compromete a aportar un valor de 160 UF del costo de ejecución del proyecto “Mejoramiento de inmueble Sede Club Deportivo Ranger de Osorno”, el que contempla arreglo de loza, aislación térmica, luminarias y acceso universal. Iniciativa que se postulara al Concurso de Espacios Públicos del MINVU, llamado regular 2025.

Se adjunta carda del club deportivo con la solicitud correspondiente.

Sin otro particular, atentamente, José Yaeger Rosas, Director Desarrollo Comunitario (S).»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Aportar un valor de 160 UF del costo de ejecución del proyecto “Mejoramiento de inmueble Sede Club Deportivo Rangers de Osorno”, iniciativa que se postulará al Llamado Regular de Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias, Capítulo 1, del DS N°27, año 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1348, del 06 de Junio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 5 Concejales(es).

ACUERDO N°373.-

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, en el sector de Tacamó, por la Ruta U-55, a pocos minutos del radio urbano de nuestra ciudad, hay un loteo con alrededor de 10 viviendas, que están construidas, y otras 30 que están por construirse, de 170 lotes, este grupo de familias adquirió un terreno en el que, lamentablemente, se inundaron, llegando el agua dentro de ellas, sumado, además de un sinnúmero de promesas incumplidas por parte de la empresa que les vendió: nombro las empresas que venden, H&M Villarrica y Renova Propiedades; ante el aumento exorbitante del precio de las viviendas, muchas familias han apostado por



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

vivir fuera de la ciudad, sin embargo, lo que significa cumplir con el sueño de la casa propia se ha convertido muchas veces en una pesadilla, si bien este es un problema que afecta a privados, como Municipio no podemos dejar de lado a estas familias, y otras que están pensando en adquirir algún terreno, para construir una vivienda. Quiero solicitar, señor Alcalde, que el Municipio, por intermedio, por ejemplo, de los Departamentos de Asesoría Jurídica, Obras Municipales o DIDECO, puedan organizar charlas, donde se expongan a nuestros vecinos los pro y los contra de adquirir una parcela y vivir en ella junto con los cuidados, y aspectos a considerar al momento de su adquisición, aspectos como el abastecimiento de luz, de agua potable, alcantarillado, manejo de basuras, accesos, permisos, tipo de terreno, etc., ellos muchas veces no son considerados por quienes adquieren estos terrenos”.

ALCALDE CARRILLO: “Qué bueno que toque el punto colega, porque aquí hay un debate bastante interesante, he estado visitando algunos de estos grupos de personas que se han ido generando, estos lotes de parcelas de agrado que generan mucho problema a los municipios, y no es el caso particular de Osorno, es un problema hoy día de la zona sur de este país, desde Temuco al sur, ha habido una migración de la zona central y mucha gente que ha llegado a vivir a nuestra zona, obviamente, con el legítimo derecho que tienen de vivir donde ellos estimen conveniente, el problema es que la gente que les vende estos terrenos, les vende con mucha claridad lo que realmente significa llegar a vivir a esos sectores, porque viene el problema de la conectividad, caminos, problema de alumbrado público, problema de agua potable, problemas de extracción de basura y tantos otros problemas que conlleva llegar a vivir a lugares que no están con un plan de urbanización como corresponde; nosotros hemos sido sumamente sinceros con esta gente, porque muchos nos han pedido ayuda a nosotros, y los municipios no tenemos la capacidad para hacerlo, además, que son todas viviendas irregulares, que no cuentan con los permisos de la Dirección de Obras, por lo tanto, pido, ya que se tocó el punto, poder oficiar a nuestros Parlamentarios, para que nos entreguen herramientas, a los Municipios, para poder regular esta situación, que ya se ha escapado de las manos de los Alcaldes, de los municipios, y que se nos está transformando en una mochila social, económica, bastante grande, porque tenemos que sacar la basura, llevarles agua, hacer caminos, alumbrado público; por ejemplo, aquí, camino al Mar, hay 240 viviendas que se van a instalar en el límite de la comuna, entre San Juan de La Costa y Osorno, y eso es un tema sumamente complejo para los municipios, que tienen que enfrentar este tipo de situaciones, porque como digo, no tenemos las herramientas para hacerlo y tampoco el presupuesto para absorber esa gran demanda, que estamos teniendo de los sectores rurales, así es que pediría, don Yamil, poder redactar un oficio a los Parlamentarios de nuestra Región, planteando esta situación, y que se vea la manera de legislar para ver con qué herramienta vamos a contar los Municipios, y si el Estado va a generar algún tipo de apoyo referente a esta situación.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, el día domingo, estuvo el Ministro de Agricultura en Puerto Varas, y dio una declaración respecto, precisamente, a estos temas, ya que Puerto Varas es una de las comunas que más parcelaciones tiene, tiene 30.000 parcelaciones pos pandemia y él mencionaba tres proyectos de Ley que se van a ingresar, porque esa es la Cartera que, precisamente, es la que autoriza la

parcelación, por lo tanto, quiero sugerir que también se le envíe el oficio al Ministerio de Agricultura, porque el Ministro quizás nos va a dar como respuesta lo mismo que dijo en la prensa, que ahora las parcelaciones van a ser un poco más grandes para evitar estos loteos irregulares, de tal manera de desincentivarlos”.

ALCALDE CARRILLO: “Por favor que se incluya al Ministro de Agricultura, gracias colega”.

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, quisiera hacer una consulta, puede ser por informe o presencial, quisiera saber si es que los Fondos de Reactivación Educativa del año 2024 fueron rendidos por el D.A.E.M., si la respuesta es sí, informarlo, si la respuesta es no, saber por qué no se han rendido y saber si se postularon a los Fondos de Reactivación Educativa del año 2024, saber cuáles son los montos a los cuales se postularon y si se rindieron los del año 2023, si es que se hizo o no, y saber cuáles eran los montos a los que se podían postular este año, y si se hizo o no se hizo”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, el D.A.E.M. que haga el informe correspondiente, por escrito”.

7.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías para acompañar el punto que traigo, también un llamado a la conciencia, en Chile, la lista de animales que han sufrido maltrato es lamentablemente, bien larga, hay situaciones de maltrato que de verdad son incomprensibles, que no tienen límites, tanto así que nada sorprende, la violencia crece y la sensación de impunidad también:



Aquí tenemos una fotografía de una perrita en Arica que fue abusada sexualmente, no es un caso aislado.



Aquí un pequeño resumen, ahí tenemos las otras fotografías también, en un Liceo, unos estudiantes lanzaron desde el tercer piso un perrito comunitario, más lamentable, cuando son jóvenes estudiantes que botan a este animalito, el Alcalde de Antofagasta también sale a pronunciarse sobre el tema.



**Este jueves
formalizarán a
acusados de matar a
Caballita y Viejito,
perros comunitarios
de Valdivia**

22:35

Estos dos perritos están más cerca, estuvieron más cerca porque fueron asesinados también en Valdivia, el proceso todavía continúa en la parte legal.



Tenemos otro más, Maylo, que se hizo lamentablemente muy conocido estos últimos días, así estaba antes, un mestizo de pitbull, que terminó así y peor que eso.



El sábado pasado se hizo una velación acá en la Plaza de Armas, a pesar de la lluvia y del intenso frío, llegaron bastantes familias para hacer esta velación por Maylo, y también por todos los animales que han sido maltratados, estuvimos hasta tarde, entre todos conversando sobre esta situación, que nos tiene realmente muy cansados, muy agotados, que esta sociedad no logre comprender y no logre empatizar con los hermanos menores.



Así terminó Maylo, se envió a Valdivia, se le está haciendo una necropsia; hay otro caso también, de Copito, un Fox Terry, que fue baleado aquí cerca, en el centro de Osorno, lo dejaron parapléjico, y el caso de Maylo, es un perrito maltratado, con dueño, con una familia, conmocionó a muchos vecinos de nuestra comuna, en este caso, nació en todos nosotros una sensación de mucha tristeza y también de rabia acumulada, de sentimientos que estaban contenidos y quizás en una suerte de normalización, no para las activistas animalistas, porque para nosotras jamás será normal el maltrato, bajo ningún punto de vista, pero, para esta sociedad que está dando un giro hacia la violencia, hacia el maltrato, a la no sana convivencia, quizás se torna a normalizar este tipo de actos, el día sábado conversando con todas las familias, y por qué llegaron, por qué nos duele, porque estamos cansados, porque nos urge construir una sociedad empática, pero, que esta empatía sea incluido para todos los humanos, animales, medio ambiente, porque eso somos, somos un todo y así debemos aprender a convivir y a respetarnos; se acercaron a firmar una solicitud para que el Municipio se pronuncie y que como Municipio nos sumemos a una querrela por maltrato animal, como nunca antes se ha hecho, para todos los que entendemos y empatizamos con el dolor de los animales, nos parece que es una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

solicitud justa y que ayudaría a marcar un precedente, donde nuestra comuna se declare contra el maltrato y abuso con nuestros hermanos menores. El llamado también es a las Instituciones que actúen con la celeridad, aplicando la normativa vigente, referente a la protección de los animales, no olvidar que estos actos de maltrato es un delito en nuestro país, el llamado también es para los Diputados que fueron elegidos por todos nosotros, en esta temática, urge revisión de la Ley Cholito, la esterilización obligatoria es algo que pedimos, la prohibición total y sanciones fuertes para todos aquellos que vendan perros en forma clandestina, que hacen de sus perritas sus verdaderas Pymes, que el abandono y el maltrato sean sancionados, pero, de verdad, que no cueste tanto llegar a una “justicia”, no necesitamos Diputados que suban a sus redes sociales fotos con sus mascotas, necesitamos que trabajen en esta temática, por el bienestar animal, con leyes aterrizadas, con la mirada del Voluntario. No se olviden que el ordenamiento de este tema también es Salud Pública, soñamos con una sociedad más humana, más empática, todos al interior de nuestras familias, vamos sembrando esta semillita de empatía, pero avancemos todos hacia allá, no dejemos atrás a los animales, avancemos juntos. Es por eso, es por todo lo anterior, estimado Alcalde, don Emeterio Carrillo, que los vecinos y vecinas firmaron una petición para que el municipio, de nuestro Osorno, se pronuncie y se sume a acciones judiciales y se querelle, por primera vez, para quienes sean responsables de este acto de maltrato, partiendo por nuestra primera Autoridad, porque el maltrato es algo que no podemos tolerar. Para todos los que entendemos y empatizamos con el dolor de los animales, nos parece que es una solicitud justa y que nos ayudaría avanzar, señor Alcalde. Se murió “Maylito”, para muchos será sólo un perro, pero para nosotros es un animal que necesitaba también un poco de protección de justicia, un animalito bello que terminó así, como está arriba en la fotografía, en los huesos; se solicitó a la familia que lo entregara en su minuto y lo negó, pudiéramos haberlo salvado, haberlo llevado a una atención veterinaria, pero, lo escondieron, y al otro día aparece en un saco amarrado, junto a un basural. Por eso, Alcalde, a nombre personal, a nombre de los vecinos y vecinas que firmaron más de 200 firmas que tengo aquí, que se las haré llegar, vecinos también que están aquí, que trabajan día a día que, de hecho, aprovecho que están aquí, les agradezco el trabajo, porque sé que para todos, para muchas personas es incomprendido, es un gasto emocional tremendo, para todos los que trabajamos con seres vivos en el caso de los animales, sabemos que el desgaste físico, económico y psicológico es grande, es una mochila pesada, porque hay un Estado al que no le interesa parece. Por eso, Alcalde, solicitamos humildemente su apoyo.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias Cecilia. Bueno, sí, es lamentable lo ocurrido con esta mascota; a veces uno no deja de asombrarse, como dice alguien por ahí, a veces la realidad supera la ficción, y uno queda admirado del daño que se pueda provocar a un ser vivo. Ayer, antes de viajar a Santiago, le solicité a nuestro Departamento Jurídico que veamos y revisemos la “Ley Cholito”, para ver qué facultades teníamos nosotros, como Municipio, para poder hacernos parte de esta querrella. Hoy en la mañana conversé con ellos, vía telefónica, y basándonos en la Ley 21.020, Artículos 68 y 69, este municipio se va a hacer parte de la querrella en contra de quienes resulten responsables de la muerte de este animal. Creo que tenemos que dar un ejemplo de que en estas situaciones tenemos que actuar; es cierto, tú dices “es un perro”, pero



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

es un ser vivo y todos alguna vez hemos tenido una mascota y las mascotas son para cuidarlas, para quererlas, para protegerlas. Hoy día, yo no tengo una mascota, no es porque no me gusten, sino que no tengo la capacidad para cuidarlo y estar con él; por tanto, quien asume la responsabilidad de tener un animal en su casa, sea un gato, un perro o cualquier otra especie, tiene que saber que asume una responsabilidad, primero con la mascota; segundo, con su entorno y con la comunidad. Por lo tanto, tenemos que ser un poquito más severos con estos tipos de situaciones, y es por eso que hemos tomado esa decisión; nosotros, quizás mañana o el jueves, deberíamos estar presentando la querrela correspondiente.”

CONCEJALA CANALES: “Muchas gracias, señor Alcalde, le voy a responder de corazón, se lo agradezco, porque, en la historia del municipio, jamás ha pasado esto, y eso no lo vamos a olvidar.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, sobre lo mismo. Más menos sabía que esto se iba a tocar hoy día, no conocía al perrito, solamente los antecedentes, pero quien se contactó conmigo, fue alguien de una Escuela, esto fue porque la señora, la dueña se perrito, es de una familia de un campamento; me gustaría comenzar por ahí, de un campamento donde el hombre se fue y dejó a tres niños y a la señora. Entonces, en la Escuela alimentaban a los niños, al niño le enviaban la comida, y, efectivamente, al perrito lo amarraron. Lo lamento, también tengo perritos, cuido a mis perritos, a mis animalitos, y es más, tengo mucha familia que es animalista, entonces me dicen tuve que amarrarlo señora, porque se está colocando violento, lamentable; llamé a Cecilia, le pregunté qué se hace en estos casos, creo que hice lo correcto, llamé a la familia, obviamente estaban muy afectadas, seguramente cometieron errores, porque ellos no podían hacerse cargo de ese animalito, no tenían para alimentarlo, tenían que haber pedido ayuda, entonces eso hicieron. Estoy de acuerdo que se haga la demanda, que la Justicia actúe, pero también hay que ver la situación de la familia de un campamento, donde hay tantos animalitos que se pelean por la comida. Por eso, no esperemos que pase eso, que es tan lamentable, porque creo que los que sufren con esto son los niños. Por lo tanto, he dado a conocer lo que está pasando arriba en Calle Walterio Mayer, ahí hay una casa donde viven 15 animalitos, quince perritos los hemos ido a ver con Verena, le pedí a Jorge también, hay una persona enferma, la cual tenía una vida tranquila y ahora no puede dormir donde llegaron estos quince perritos, haciendo daños a los cercos y entre ellos, porque viven solos estos animalitos, sólo los van atender en la noche, los van alimentar. Entonces, como nos estamos preocupando del perrito “Maylo”, miremos también esos que son quince perritos, los cuales se están haciendo daño entre ellos mismos, veamos eso, lo he dicho, lo he conversado, lo vi con Cecilia. Lamento mucho, pero pienso que la Justicia tiene que actuar: sí, se cometió un error, pero no perdamos de vista a la familia, a las personas. Eso, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “No es una decisión fácil de tomar, pero también hoy día existen los mecanismos como para poder resolver una situación como esa. Hay asociaciones de animalistas, varias; por lo tanto, que sepa la comunidad que existen, donde ellos se pueden acercar y entregar los antecedentes y entregar los animalitos, regalarlos. También existe el municipio, a través de la DIDECO, la Oficina de Medio



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ambiente, donde también podemos colaborar al respecto, pero, no tomar la decisión más cruel; así es, que hay que marcar.”

CONCEJALA SCHUCK: “Varias veces he conversado con Cecilia, igual, e insisto en la educación. La gente tiene que tomar conciencia, de que cuando adopta una mascota, uno tiene que ocuparse y preocuparse, porque cuando son chiquititos son muy bonitos los perros, todos los niños los quieren, todos los quieren y llegan como a dar alegría al hogar, porque realmente son unos amorosos, unos amores; lamentablemente cuando ya crecen estos perritos, sobre todo si es perrita y se preña, entonces las personas actúan dejando el perro en una caja, con los perritos y los tiran en cualquier parte rural para que otras personas se hagan cargo. He vivido en el campo y lo he vivido, no me lo cuentan, de hecho, hay varios, en muchos sectores y hay mucha gente que los adopta para no dejarlos botados en la carretera, los matan o que sé yo. Entonces lo más importante es la educación y que la gente sea responsable y al momento que se adopta uno, se haga responsable, un perrito vive mínimo 15 a 13 años, va a ser todo ese tiempo, que es gran parte de la vida que se tiene que hacer responsable y no dejarlo después botado, porque cuando ya crecen no les encuentran tanta gracia y por el primer zapatito que rompen estos perritos los lanzan a la calle. Entonces, quizás una campaña que diga lo que significa tener una mascota, todo lo que va a pasar, porque es un proceso de chiquitito, hasta que va creciendo, hasta que el perro madura, etc., etc., todo lo que va a pasar. Si la persona dice, no, yo no soy capaz de hacerme responsable de todo eso; entonces que no lo adopte, que no terminen echándolo a la calle, porque, al final se vuelven un problema, porque andan mordiendo a todos, estamos con bastantes perros en las calles. Bueno, en conclusión, que se preocupen y ocupen de sus mascotas.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto. Voy a hacer una corrección, dije los artículos 68 y 69 de la Ley 21.020; lo correcto, es artículos 28 y 29 de la Ley 21.020.”

CONCEJALA CANALES: “Alcalde, como para terminar también, por eso vuelvo a recalcar el tema del Congreso, ahí se hacen las leyes, y la “Ley Cholito” se recibió con mucha alegría, pero, la verdad, que analizando tiene varios vacíos, no dimos el ancho sencillamente. Yo apuesto por la esterilización obligatoria, ya está bueno, nosotros como animalistas tenemos que estar todo el tiempo rogando, suplicando a las personas que esterilicen; por otro lado, el municipio hace hartos esfuerzos para esterilizar, gastas sus recursos en su tema, hace sus esfuerzos y, por otro lado, estamos remando al revés, cuando las personas venden todos los días en las poblaciones, un montón de Pymes y de todo tipo de personas están vendiendo cachorros y sobre todo ahora que está la moda de los perros potencialmente peligrosos, los venden a muy temprana edad; y por un lado se hacen los esfuerzos, y por el otro lado, por eso es importante hacer un llamado también al Congreso para que se ponga las pilas.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso pasa cuando el Estado genera leyes sin financiamientos y traspasan los problemas a los municipios. Nosotros estamos esperando, prácticamente un año, de un proyecto que postulamos de miles de esterilizaciones, estamos esperando que nos lleguen los recursos de la SUBDERE; entonces los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

procesos son muy largos y los municipios tampoco son capaces con sus propios recursos de asumir toda la demanda que se tiene. Es por eso que, cada vez que conversamos con nuestros parlamentarios, les pedimos que cuando se generen leyes que van a estar bajo la responsabilidad del municipio, nos traspasen recursos, porque para hacer cumplir la ley se requieren mecanismos y mucho de ellos dependen de recursos, porque nosotros deberíamos tener Inspectores Ambientales en la calle, viendo no solamente el tema de las mascotas; viendo muchos otros temas de basurales y muchas cosas y deberíamos tener Inspectores ambientales en la calle trabajando, pero, hoy día, tenemos las plantas municipales limitadas. No nos da espacio para contratar más personas, no podemos contratar a honorarios y no tampoco tenemos los recursos suficientes a veces para hacerlo. Entonces se hace complejo y por eso que pasan también este tipo de situaciones; pero, bueno, de a poco iremos mejorando, hay que seguir trabajando, y haciendo las acciones que haya que hacer.”

8.-CONCEJALA SCHUCK: “Gracias, señor Alcalde. Quería preguntar en qué etapa de ejecución está la construcción de la Plaza Los Aromos.”

ALCALDE CARRILO: “Prefiere que lo hagan por escrito; pasa por favor Marysol Peña.”

CONCEJALA SCHUCK: “Prefiero que nos expliquen aquí.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Marysol Peña Del Valle, Directora de Obras Municipales (s).

SEÑORA PEÑA: “Buenas tardes, Concejalas, Concejales, señor Alcalde. Bueno, respecto a la ejecución de la obra Plaza Los Aromos, la empresa Constructora está a cargo del señor Fredy Moreno, la obra contempla un monto de seiscientos cuatro millones y se encuentra en plena ejecución de sus obras, su plazo está fijado para el día 07 de Agosto 2024. Actualmente se encuentra instalada ya la estructura metálica de la multicancha y también se encuentra en ejecución los senderos interiores, las veredas. La semana pasada estuvimos en terreno, junto con el Gobierno Regional, con algunos analistas, estuvimos haciendo recorrido por las diversas obras que están a cargo del municipio y se está avanzando normalmente en esas obras.”

CONCEJALA SCHUCK: “Igual están con un retraso como de dos meses.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, mira, hay que entender nosotros tenemos un fuerte enemigo en nuestras obras que es el clima, o sea, es difícil concretar cemento con este clima y avanzar muchas obras justamente porque las lluvias han golpeado fuerte antes que llegue el invierno; acuérdense que estamos todavía en otoño, pero hemos tenido mucha lluvia y eso nos ha retrasado algunas obras, por una cuestión lógica, que no se pueden hacer algunos avances, justamente, porque el clima no lo permite.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: “¿Pero cuál fue el motivo del atraso?”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo que estoy explicando.”

CONCEJALA SCHUK: “Pero, antes de Mayo, no había llovido como ahora.”

ALCALDE CARRILLO: “No sé, si hay algo.”

SEÑORA PEÑA: “Claro, se analizó el tema del plazo y ahora dejamos fijado para el 07 de Agosto 2024. Inicialmente tenía 150 días y se les dio un aumento de plazo de 90 días, están trabajando en la plaza más grande, y la segunda que da hacia Santiago Rosas, eso está en pleno movimiento de tierra y esa parte se lentifica un poco más, justamente por el tema del hormigón, pero la plaza grande ya tiene bastante avance y faltaría el tema de la cubierta y eso también con el tiempo se va un poco retrasando, hasta que se tenga buen tiempo para hacer el procedimiento de trabajo seguro en altura; entonces, hay que tener varias consideraciones al respecto, pero se está trabajando.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Gracias, Alcalde. La semana pasada, el viernes, fui a ver la Pasarela Los Notros, fui con la ex Presidenta, con la que empezamos el trabajo y sabe que estuve conversando con los profesionales que están a cargo de la obra, y me dijeron que ellos enviaron un correo para acá, a la municipalidad, porque resulta, claro, que ellos van a hacer solamente la pasarela, pero, a los lados, eso va a quedar así y resulta que está en muy malas condiciones lo que sostenía el antiguo puente; entonces, eso se va a tornar muy peligroso.”

ALCALDE CARRILLO: “Se supone que el puente se hace completo, nuevo.”

CONCEJALA URIBE: “No, me dijeron que era solamente la pasarela.”

ALACALDE CARRILLO: “Marysol, ¿quién está de ITO en la Pasarela Los Notros, tú estás de ITO igual?”

SEÑORA PEÑA: “Carola Troncoso es el ITO, a cargo de la obra de las pasarelas.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Maneja información de eso?”

SEÑORA PEÑA: “Sí, me podría repetir la consulta.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí. Puede repetir la consulta, por favor.”

CONCEJALA URIBE: “Los profesionales que están ahí, me dijeron que ellos hacían solamente la pasarela, pero les complicaba los lados, porque eso iba a quedar muy peligroso en las condiciones que va a quedar, porque van a tratar de pasar por ahí sobre los andamios; ellos mandaron un informe, ahí se podría ver o conversar con ellos, pero, me dijeron que haga esa consulta, porque ellos están preocupados;



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

solamente harán la pasarela, nada más, lo del lado está todo podrido y, por último, decían, hacer una especie de protección.”

SEÑORA PEÑA: “Bueno, lo que se ha visto y se ha planteado por parte del contratista, con lo que se ha encontrado, que la estructura de madera está en malas condiciones y, según proyecto, se mantienen las vigas que están en los extremos de la pasarela y las interiores se retiran y nada, se retira todo lo que pueda interferir con la nueva pasarela. Ahora, claro, él tiene que hacer algunos soportes, eso es lo que le compete a su proyecto, pero, en todo lo demás, no está contemplado ningún tipo de estructura adicional. Tal vez, eso va a tener que analizarse, y nosotros hicimos saber esto al Departamento de Proyectos, y con ellos estamos revisando ese tema para ver qué se puede hacer, y también de parte del Alcalde se hizo un Oficio a SURALIS, para que se preocupen por sus instalaciones, porque ahí va tubería sanitaria.”

CONCEJALA URIBE: “Eso Alcalde. Me gustaría que eso, que se haga un informe cómo va a quedar el resto, porque realmente, porque ahí llegan otras personas más viendo como iba a quedar esto y también se preocuparon.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, hay que verlo en terreno. Me avisan que llegó un informe de la Dirección de Obras, hoy día, que habla al respecto; hay que juntarse, me imagino que nuestros profesionales que hicieron el diseño y el trabajo de ingeniería habrán observado todas esas situaciones; así que vamos a ver qué es lo que está pasando.”

10.- ALCALDE CARRILLO: “Bien. Solamente quiero transmitir como nos fue en Santiago. La verdad que vinimos bastante contento con la reunión que sostuvimos, hoy día en la mañana, con el Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, donde nos acompañó el Gobernador Regional don Patricio Vallespín, nuestro Director Subrogante de Salud don Alejandro Schulz y también estuvo vía Zoom el Director Provincial de la Autoridad Sanitaria don Rodrigo Alarcón. La verdad es que la reunión fue muy positiva, muy provechosa. Se logró que el Subsecretario dé las instrucciones correspondientes para formar la Comisión que se va a abocar en la búsqueda de los terrenos que se requieren para la construcción del Hospital en Rahue; él quedó de visitar Osorno, la Región, en los próximos días, para venir él mismo a la constitución de esta Comisión y eso era un paso sumamente fundamental para todo lo que significa este proyecto, porque lo primordial es contar con un terreno que reúna las condiciones técnica, jurídicas y todo lo demás para poder emplazar allí todo este proyecto. Eso nos da una señal potente de que realmente este es un proyecto que la verdad que ha avanzado rápidamente, llevamos dos años de gestión y hoy día se ha concretado una fase importante de lo que significa este proyecto. Así que, la verdad, que nos fue muy bien desde ese punto de vista y venimos bastante optimista con lo que va a ser el Hospital, si Dios quiere, el Hospital de Osorno, que va a quedar emplazado en Rahue y que obviamente es un Hospital que ya cambió, incluso de estilo: va a ser de Alta Complejidad, va a ser el Hospital de la Provincia. Por ende, viene con los mayores estándares de la tecnología que hoy día requiere un Servicio de esa naturaleza. Bien, en ese sentido. Así que ahora a esperar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

la visita del Subsecretario para crear la Comisión correspondiente y empezar en la búsqueda de los terrenos que se va a necesitar para la construcción para esa Obra; es un terreno grande, se requiere aproximadamente entre 6 a 7 hectáreas, así que hay que ver dónde podemos lograr ese objetivo.”

11.- Se da lectura al «INFORME N°53. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-33-LR24 “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE OSORNO, POR FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 04 DE JUNIO DE 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **02.05.2024**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a Usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la Licitación es:

OFERENTE	TARIFA MEDIA POR HORA EFECTIVA	PLAZO DEL CONTRATO	PAGO A PERCIBIR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	OBSERVACIONES
DISEÑO DE HÁBITAT URBANO SpA RUT.: 76.690.161-1	UF 0,045	34 AÑOS	1.356,9 UTM ANUALES	INADMISIBLE

Observaciones:

El oferente DISEÑO DE HÁBITAT URBANO SPA, RUT.: 76.690.161-1, presenta las siguientes observaciones:

- Adjunta certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; sin embargo, las bases administrativas en su punto 3.4 “Documentación de carácter administrativo” punto 3.4.2 “documentos” letra i) “documento N°5” **solicita que sea emitido por el Conservador de Bienes Raíces.**

- El Certificado de inscripción en el Registro Contratistas del MINVU, de la Empresa Diseño de Hábitat Urbano SPA, tiene el carácter de provisorio hasta que la Coordinadora Nacional del Registro lo ratifique, lo que implica que el Proponente solo está habilitado para suscribir contratos exclusivamente en la Región Metropolitana (Punto 3 de la Resolución Exenta N°504 del 25 de abril del 2024 SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- El Certificado de inscripción en el Registro Contratistas del MINVU, de la Empresa SERCOM Servicios de Construcción y Mantenimiento SPA, no se encuentra vigente al momento de la apertura de la Licitación.

- Existe contradicción en el Documento N°4 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE y el Certificado de Inscripción Vigente N°323503 del Registro Nacional de Consultores, en cuanto a su composición y/o integrantes del Oferente DISEÑO DE HÁBITAT URBANO SPA, RUT.: 76.690.161-1.

- Iniciada la Evaluación de la oferta Técnica, esta Comisión, constata que los Certificados de inscripción en los registros MINVU, presentados por las Empresas Diseño de Hábitat SPA y Empresa SERCOM, los califica en la categoría Otros, y según la pauta de ponderación indicada en el Punto N°1.1.2, de la Bases Técnicas sistema de Estacionamientos Públicos de Osorno por Financiamiento Urbano Compartido, esta categoría pondera 2 puntos al Ítem, lo que significa el incumpliendo del Artículo 35 del Decreto Supremo N°132(V.U) del año 2003 “Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido”, que indica lo siguiente: **No serán técnicamente aceptables las ofertas en las que: letra b) “Uno o más de los aspectos evaluados ha obtenido una nota inferior a 3,0 de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación”.**

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo señalado en el punto 5.3 “rechazo de ofertas en el proceso de evaluación” que señala que se declarará inadmisibles aquellas ofertas que: “contradigan lo especificado en las presentes bases y/o en las bases y/o especificaciones técnicas de la licitación”; **se declara inadmisibile la oferta y no continúa con el proceso de evaluación.**

II. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere declarar inadmisibile la Propuesta Pública, ID 2308-33-LR24, “Construcción Sistema de Estacionamientos Públicos de Osorno, por Financiamiento Urbano Compartido” debido a que el oferente no cumple con lo solicitado en las bases de licitación.

2) Se adjunta, Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

3) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, NICOLLE RÍOS SALDAÑA, LUIS VILCHES SOTO, COMISIÓN TÉCNICA.»

12.- Se da lectura al «ORD. N°148. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°182/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°182/2024. OSORNO, 23



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.
DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle y en relación a Deliberación N°182/2024 (Asuntos Varios, Punto N°12, expresado por el Concejal, Sr. Juan Velásquez) se puede informar lo siguiente:

1. El Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la macrozona centro- norte de la región de Los Lagos, actualmente se encuentra en un proceso de Consulta Pública, el cual finaliza el día 30 de mayo de 2024. Este proceso es liderado por la SEREMI de Medio Ambiente de la región de Los Lagos.

2. Durante este proceso de Consulta Pública se han desarrollado 8 Talleres de difusión de la comuna de Osorno, donde el Departamento de Medio Ambiente ha participado activamente en estas reuniones. La difusión de las actividades estuvo a cargo de la SEREMI de Medio Ambiente. Se adjuntan algunas de las invitaciones a estas reuniones.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PDAO
Plan Descontaminación Atmosférica
Macro Zona Centro Norte Región de Los Lagos

OSORNO
Invitación

Se invita a toda la comunidad a participar en el "Taller de la Consulta Pública del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de la Macrozona Centro-Norte de la Región de Los Lagos", a realizarse en la Comuna de Osorno, en el sector Piluzco - Kolibar Bajo.

Martes 07 | 18:00 a 19:30 Hrs
Mayo | Lugar: Junta de Vecinos Kolbar Bajo
Calle: Virgen del Socorro s/N

Jueves 09 | 18:30 a 20:00 Hrs
Mayo | Lugar: Sede Voto Unidada
Calle: Chatarías 1246

Miércoles 15 | 15:00 Hrs
Mayo | Lugar: Aula Magna
Universidad de Los Lagos

Viernes 17 | 20:00 Hrs
Mayo | Lugar: Junta de Vecinos
Villa Entralagos Franckle

3. El Municipio de Osorno, con apoyo técnico del Depto. de Medio Ambiente, ha preparado un compendio de observaciones al Anteproyecto, las cuales ya fueron discutidas con el Alcalde. Estas observaciones serán subidas a la plataforma de Consultas del Ministerio de Medio Ambiente el día 29 de mayo, una vez que se realice la última actividad de Difusión del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la macrozona centro-norte de la región de Los Lagos fijada para el día 27 de mayo a las 18:00 horas en el CAV, con apoyo de DIDECO para convocatoria de dirigentes de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. En esta última actividad se contará con computadores, para que los asistentes puedan realizar observaciones al Anteproyecto de manera de presencial.

PDAO
Plan Descontaminación Atmosférica
Macro Zona Centro Norte Región de Los Lagos

OSORNO
INVITACIÓN

Se invita a toda la comunidad al "Proceso de Participación Ciudadana del Anteproyecto Plan de Descontaminación de Aire de la Macrozona Centro Norte de la Región de Los Lagos".

LUNES 27 | 18:00 hrs.
MAYO 2024 | Auditorium del CAV
Bilbao #850.

OSORNO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

13.- Se da lectura al «ORD. N°158. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°109/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°109/2024. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarles y en relación a Deliberación N°109/2024 (Asuntos Varios, expresado por la Concejala, Herta Licán Licán) se puede informar lo siguiente:

- Se realizó la adquisición de 40 cajas de lombriz californiana (*Eisenia foetida*) cada una con 5.000 individuos en promedio, y 500 metros cúbicos de biomasa (aserrín) para su incorporación en piscinas de biofiltro que permitan mejorar el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas.
- Actualmente, se está trabajando con la incorporación de biomasa a una de las piscinas, en conjunto a la incorporación de individuos de lombriz californiana. Este proceso se comenzó a trabajar a finales del mes de abril, conforme la planificación de uso que permita seguir operando el sistema y realizar paralelamente el mejoramiento del sustrato.
- Conforme, el término del proceso de incorporación de biomasa y lombrices, en la piscina N°1, se trabajará en la piscina N°2 de manera programada, reactivando el funcionamiento de la Piscina N°1; conforme poder mantener la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.
- Adicionalmente, se ha realizado retiro de lodos presente en la cámara visita del mediante camión limpia fosa municipal, lo que se ha coordinado con el presidente del Comité de Agua Potable y la Sra. Maudelina, encargada de la operación del recinto.
- Durante el mes de mayo se incorporó al Departamento de Medio Ambiente un Técnico en Construcción, quien ha sido instruido para coordinar labores de mejora en las instalaciones del recinto junto a la Dirección de Operaciones, conforme expertiz técnica.
- Finalmente, se tiene considerado la solicitud de recursos para el segundo semestre 2024 que permitan monitorear la calidad de agua de la descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, lo anterior, conforme buen cumplimiento de la RCA deberá ser realizado por una empresa externa.

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

14.- Se da lectura al «ORD. N°160. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°16/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°16/2024. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarles y en relación a Deliberación N°16/2024 (Asuntos Varios, Punto N°17, expresado por el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez Mancilla) se puede informar lo siguiente:

- Durante este año, el Programa de Reciclaje abordará el sector Rural. Actualmente, se está trabajando junto a las comunidades de Junquillar y Cancura, y se espera abordar 8 localidades más. Esta ampliación del programa de reciclaje contempla la capacitación y sensibilización sobre el manejo de residuos en dichos sectores.
- Durante el año pasado, en conjunto a la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno, se realizó un programa que consideró la entrega de 148 composteras, en 5 localidades rurales. Conforme lo anterior, se espera seguir avanzando en otras localidades, conforme la disponibilidad de recursos.
- Actualmente, existe un portal de denuncias ambientales, el cual busca ser atendido conforme lo que es ingresado por la plataforma. Conforme lo anterior, se han realizado inspecciones en el sector de Las Vegas y en otros caminos rurales de la comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

15.- Se da lectura al «ORD. N°163. RECURSOS HUMANOS. ANT.: DELIBERACIÓN N°28, SESIÓN N°4 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024. MAT.: RESPONDE A LO SOLICITADO. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2024. DE: ANGÉLICA OBANDO SALDIVIA, DIRECTORA (S) RECURSOS HUMANOS. A: JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA, CONCEJAL I. MUNICIPALIDAD OSORNO.

Junto con saludar, por intermedio del presente y según deliberación N°28 de la Sesión Ordinaria N°4 del Honorable Concejo Municipal de Osorno de fecha 22 de febrero de 2024, que solicita la elaboración de un informe sobre el seguimiento de los trámites en relación al tardío pago de las remuneraciones del personal (Prestadores de Servicios a Honorarios) del programa con presupuesto del FOSIS, se informa lo siguiente:

1) Sobre los antecedentes.

- El convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral fondo de solidaridad e inversión social y la Ilustre Municipalidad de Osorno fue firmado a fecha 29 de diciembre de 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- La Resolución Exenta N°LLA-F-00028 que aprueba convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral fondo de solidaridad e inversión social y la Ilustre Municipalidad de Osorno de fecha 17 de enero de 2024.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria DAF N°105 de fecha 30 de enero de 2024.
- Ordinario N°403, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 05 de febrero de 2024, solicitando la confección de convenios de prestación de servicios de los profesionales dependientes del programa, Recepcionado en la Dirección de Recursos Humanos con documentación necesaria y V° B° correspondiente en fecha 12 de febrero de 2024.

2) Sobre la elaboración de convenios de prestación de servicios.

- Respecto, a la elaboración de convenios de prestación de servicios, es importante señalar que el proceso de contratación se lleva a cabo una vez la Dirección de Recursos Humanos tiene toda la información necesaria y exigible para proceder a realizar la contratación correspondiente, esto es: Ordinario de unidad solicitante (nómina de personal, períodos de tiempo, montos), convenio entre la Ilustre municipalidad de Osorno y organismos del estado, Resolución exenta que aprueba transferencia de recursos, certificado de disponibilidad presupuestaria para la ejecución del programa, Firma de Declaración Jurada Simple y Solicitud de antecedentes del personal a contratar (Aplica Leyes 19.653, 18.575 y 18.883), todo lo anteriormente mencionado con aprobación del Sr. Alcalde para proceder.

En vista de lo anterior, toda la información y documentación necesaria para realizar los convenios de los profesionales del programa con presupuesto del FOSIS, fue recepcionado en esta dirección a fecha 12 de febrero de 2024, dando inicio a los convenios de prestación de servicios en fecha 12 de febrero de 2024, aplicando lo señalado en INFORME FINAL N°735/2021 de la contraloría regional de Los Lagos "los convenios a honorarios solo se perfeccionan una vez que se ha puesto término a la tramitación del acto administrativo que los aprueba".

Además, se le señaló a la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizar respectivos decretos de regulariza para hacer efectivo el pago de las remuneraciones del mes de enero de 2024 y parte del mes de febrero de 2024, para el posterior pago por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, ya que, teniendo en cuenta lo anterior esta Dirección cumple con realizar los convenios de prestación de servicios en fechas correspondientes a la recepción de documentos necesarios y no gestiona el pago mensual de los honorarios de los diversos programas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Es preciso señalar que, este municipio y la Dirección de Recursos Humanos, realiza todos los procesos administrativos acorde a la legislación vigente, por lo que la situación informada escapa de la responsabilidad de esta Dirección, toda vez que, los recursos transferidos por parte del FOSIS son realizados de manera tardía al inicio de funciones de los profesionales y nuestra dirección no puede realizar contrataciones sin los recursos necesarios y sin los V°B° correspondientes.

Se ha reiterado por parte de esta Dirección buscar alguna solución para realizar los convenios de prestación de servicios acorde a la ejecución del programa, pero esta situación se seguirá reiterando mientras los recursos lleguen posteriormente al inicio de funciones de los profesionales.

Es en cuanto se puede informar.

Saluda atentamente a Ud.; ANGÉLICA OBANDO SALDIVIA, DIRECTORA (S) RECURSOS HUMANOS.»

16.- Se da lectura al «ORD. N°636. CONTROL. ANT.: ORD. ED. N°706 DE FECHA 09.04.2024 QUE DERIVA ANTECEDENTES SOBRE AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS, AÑO 2024. MAT.: INFORMA AVANCE METAS DAEM, 2024. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.

A través del presente, y en relación al Bono de Incentivo Gestión DAEM 2024, esta Unidad de Control viene en presentar Informe de Avance del Cumplimiento de Metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Osorno, DAEM, correspondiente al 1er trimestre del año 2024, en conformidad a:

- Reglamento N°279 del 03.10.2019, para la Aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión DAEM.
- Reglamento N°285 del 13.12.2019, que modifica Reglamento N°279, del 03.10.2019, para la Aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión DAEM.
- Reglamento N°345, del 14.12.2022, que modifica Reglamento N°279, del 03.10.2019, para la Aplicación del Bono de Incentivo a la Gestión DAEM.
- Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión DAEM 2024, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según acuerdo N°819 en Sesión Ordinaria bajo el N°46 sostenida el día 26 de diciembre del 2023, según certificado N°660 de fecha 26 de diciembre del 2023, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo.

En cumplimiento de lo anterior, esta Dirección de Control viene en adjuntar el primer Informe de Avance del desarrollo de los objetivos y metas Institucionales, de las diferentes unidades del DAEM, correspondiente al 1er. Trimestre del año 2024, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las Unidades



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

del DAEM, la que se encuentra disponible en el link https://municipalidadesosorno-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/yerko_burgos_imo.cl/Ega0dWZCbVxMthvM2XEHy9EBImlGAJiBw12eTdNC36JIOg?e=gBScAD

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el presente informe, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente; LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.»

17.- Se da lectura al «ORD. N°904. SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°162/2024. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD.

Junto con saludar, se da respuesta a deliberación N°162/2024; solicitada en sesión de Concejo por la Concejala señora María Soledad Uribe, se adjunta Informe emitido por Profesional de Subdepartamento de Recursos Físicos de este Departamento de Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD.»

18.- Se da lectura al «ORD. N°947. D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°157 DEL 30 DE ABRIL DE 2024. MAT.: ADJUNTA CERTIFICADO N°375 AÑO 2024. OSORNO, 04 DE JUNIO DE 2024. DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar a Ud., el suscrito le hace llegar certificado N°375 año 2024 que da respuesta a Deliberación N°157 del 30 de abril de 2024 sobre el cálculo del porcentaje del 7% de los Aportes año 2024 y porcentaje que llevamos a la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

19.- Se da lectura al «ORD. N°949. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°179/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 14.05.2024. MAT.: INFORMA SOBRE SOLICITUD. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a Deliberación N°179, correspondiente a Acta de Sesión Ordinaria N°17 de fecha, referida a "Plan Comunal de Educación



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

para Tenencia Responsable...”, ciclo de talleres en Establecimientos Educativos, urbanos y rurales, me permito informar lo siguiente:

1. El sistema educacional chileno se rige por un Currículum Nacional el cual hace mención de los planes y programas de estudios para cada nivel educativo (Nivel Parvulario, Educación Básica y Enseñanza Media).

a. En el Nivel Parvulario, el Plan de estudio se denomina Bases curriculares para la Educación Parvularia y sus componente estructurales se establecen como Ámbitos y Núcleos, uno de estos ámbitos de denomina “Interacción y Comprensión del entorno”, y el núcleo Exploración del entorno Natural cuyo propósito es *“A través de Exploración del Entorno Natural, se espera potenciar en las niñas y los niños, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan comprender, apreciar y cuidar su entorno natural, potenciando su curiosidad y capacidad de asombro. De esta manera, amplían sus recursos personales favoreciendo el desarrollo de personas activas, que exploran, descubren, aprecian, respetan y se involucran afectivamente con el contexto natural en el que habitan, desarrollando el pensamiento científico”*.

Otro de los núcleos se denomina “Convivencia y ciudadanía” cuyo propósito es: *“A través de Convivencia y Ciudadanía, se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás.”*

b. En el nivel de Enseñanza Básica, en la Asignatura de Ciencias Naturales / Ciencias para la Ciudadanía cuyo propósito es *“promueven el desarrollo de la perseverancia, la colaboración, la responsabilidad, la amplitud de mente, la actitud crítica, la disposición a reflexionar, el trabajo en equipo, el respeto, y, en definitiva, el cuidado de sí mismo, de otros y del entorno.*

c. El Plan de Formación Ciudadana es un componente importante del sistema educativo en Chile. Según la Ley 20.911, la educación parvularia, básica y media deben contar con un Plan de Formación Ciudadana. El objetivo principal es proporcionar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y orientada hacia el mejoramiento integral de la persona humana. Este plan busca desarrollar en los niños, niñas y jóvenes un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en una sociedad democrática y con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Algunos objetivos que sustentan el Plan son:

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Considerando, los antecedentes antes mencionados y respondiendo a la solicitud de la Concejala señora Cecilia Canales, la formación de un ciudadano responsable del cuidado del medio ambiente “*incluida la tenencia responsable de mascotas*”, contenidos actitudinales que forman parte de la formación y educación proporcionada en los establecimientos educacionales, se hace innecesario contar con un Plan comunal de Educación para la tenencia responsable de mascota, que emane de este DAEM.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

20.- Se da lectura al «ORD. N°950. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°105/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 02.04.2024. MAT.: EVALUACIONES MÉDICAS 2024 DELIB. N°85/2024. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a Deliberación N°105/2024 correspondiente a Acta de Sesión Ordinaria N°11 de fecha 02/04/2024 referida a las evaluaciones médicas, me permito informar lo siguiente:

1. Las evaluaciones médicas realizadas este año 2024, fueron efectuadas desde el 15 de abril hasta el 13 de mayo del presente año, en su totalidad y en conformidad por los requerimientos técnicos y administrativos de la licitación, según orden de compra N°2306-504-SE24 y de la propuesta pública DAEM N°03/2024, ID2306-2 la doctora Katherine Plasencio, especialidad de Neurología realizó las 675 evaluaciones médicas a 27 EE municipalizados.
2. En atenciones médicas de la especialidad de pediatría, el doctor Fernando González que según orden de compra N°2306-504-SE24, de acuerdo a la contratación directa según decreto N°397022/04-2024, realizó el total de 592 evaluaciones médicas, en total conformidad por los requerimientos estipulados de la licitación pública
3. En atenciones médicas realizadas por el médico familiar, la doctora Iona Soto que según orden de compra N°3970-22/04/2024, de acuerdo a la contratación directa por decreto N°3970 del 23/04/2024, realizó en su totalidad la cantidad de 530 evaluaciones médicas, en total conformidad por los requerimientos estipulados en la licitación pública.
4. En atenciones médicas realizadas por el médico psiquiatra la doctora Evelyn Sepúlveda, que según orden de compra N°2306-360-SE24 de fecha 09/04/2024 de acuerdo a la propuesta pública DAEM N°03/04, 1D2306-2-LE24, quien realizó 15 evaluaciones médicas en total conformidad a los requerimientos técnicos y administrativos de esta licitación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5. Es cuanto puedo informar, subiendo así a la plataforma ministerial la totalidad de los alumnos diagnosticados para ingreso del programa PIE este 2024 de los 27 E.E. municipalizados.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°951. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°105/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 02.04.2024. MAT.: INFORMA SOBRE DIAGNÓSTICOS PIE. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a Deliberación N°105 correspondiente a Acta de Sesión Ordinaria N° de fecha, me permito informar lo siguiente:

1. El año 2021 se realizaron pocas evaluaciones médicas por estar en periodo de la pandemia y con teletrabajo.

2. El año 2022 y 2023, aun no estando en esta coordinación, debo señalar lo que mencionan las coordinadoras de los E.E., que cada evaluación médica es con derivación si el diagnóstico lo amerita, éstas son derivadas tanto a los programas de JUNAEB que la encargada del DAEM Asistente Social comunica fechas para que los alumnos/as puedan ser derivadas. A su vez, en los E.E. los equipos PIE, también trabajan con redes de apoyo y derivan o, en algunos casos, ellos mismos gestionan las horas en los CESFAM, estos profesionales normalmente son asistentes sociales o algún otro profesional de la salud.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

22.- Se da lectura al «ORD. N°952. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14 DE FECHA 23.04.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°146/2024. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2024. DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo expuesto por la Concejala señora Herta Licán Licán, en el Punto N°14 de la Deliberación N°146/2024, cuya cita textual es la siguiente:

14.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, quiero consultar cómo va el proceso de los funcionarios que están hoy día postulando al Incentivo al Retiro, Asistentes de la Educación, Profesores, porque recuerdo que cuando fuimos a Santiago preguntamos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

y se nos informó que faltaba subsanar a algunas personas, enviar informes, no sé si eso se habrá enviado”.

Al respecto, se informa que, mediante Ord. 2501/25.10.2023 fueron solicitados recursos para plan de retiro Profesionales de la Educación y mediante Ord. 2243/15.09.2023 fueron solicitados recursos para personal Asistente de la Educación, ambos procesos correspondientes a cupos año 2021, manteniéndonos a la espera de la transferencia de los recursos. Se reitera solicitud al Sr. Subsecretario de Educación, con Ord. Alc. N°1091 de fecha 28/05/2024, el cual se encuentra en proceso de firma para su tramitación.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°953. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 14.05.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°180/2024. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2024. DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo expuesto por la Concejala señora Verena Schuck Dannenberg, en el Punto N°10 de la Deliberación N°180/2024, que tiene relación con las contrataciones de funcionarios administrativos desde el año 2021 realizadas por este DAEM, adjunto remito a Usted informe de lo solicitado.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°955. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°152/2024. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por la Concejala, señora María Soledad Uribe, y de acuerdo a la Deliberación N°152/2024, que hace mención a informar sobre el estado de mantención del ascensor de la Escuela Canadá:

Se informa lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Con fecha 05-03-2024, se envía Orden de Compra N°2306-524-SE24 AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO MANTENIMIENTO DE ASCENSOR ESCUELA CANADÁ FONDOS DAEM, con el Proveedor: ASCENSORES SCHINDLER(CHILE) S.A., RUT: 93.565.000-3, con quienes se coordinó el servicio para proceder a las necesidades de mantención del ascensor.

Se adjunta:

1. PBS N°5400
2. Cotización del Proveedor
3. Decreto Trato Directo N°4126
4. Orden de Compra N°2306-524-SE24.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

25.- Se da lectura al «ORD. N°990. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°40/2024 DEL SR. CONCEJAL DON JORGE CASTILLA SOLIS. MAT.: INFORMA SITUACIÓN DE ROBO EN EL LICEO DE RAHUE OSORNO. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Estimado Alcalde:

Junto con saludarle, paso a informar a Usted la situación representada por el Concejal señor Jorge Castilla, a través de la deliberación N°40/2024, que dice relación con el robo que sufrió el establecimiento educacional Liceo de Rahue a principios de año. Al respecto, paso a señalar lo siguiente:

1° Se adjuntan, los informes del Director del establecimiento educacional, don Luis Álvarez González, que da cuenta de los hechos ocurridos el 23.01.2024 y el 30.01.2024.

2° Se adjunta, antecedentes del parte policial de fechas 24.01.2024 y 30.01.2024, respectivamente.

3° En la actualidad, la compañía aseguradora Renta Nacional tiene todos los antecedentes sobre los bienes muebles sustraídos y denunciados, y que los antecedentes se encuentran en poder de la empresa liquidadora a la espera de su resolución sobre la asignación de los montos a devolver.

4° Cabe señalar que, el establecimiento educacional de igual forma procedió a adquirir la reposición de los equipos computacionales sustraídos en el laboratorio de computación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5° Se instalaron 9 cámaras de seguridad adicionales (en todo el recinto) y sensores en los accesos (Pabellón nuevo).

Sin otro particular, saluda atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.39 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

3. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

4. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**JORGE ANTONIO CASTILLA SOLÍS
PRESIDENTE (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**